

JUEVES

5

MARZO



AÑO

2009

# Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 44

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

#### - Subdelegación del Gobierno.- Oficina de Extranjeros:

Cáceres: Notificación a ciudadanos/as extranjeros/as. Págs. 2-3.

#### - Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social.- Dirección Provincial:

Cáceres: Notificación embargo bienes inmuebles. Págs. 4-5.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

#### - Juzgado de lo Social - 1:

Cáceres: Demanda 45/2009. Págs. 5-6.

Cáceres: Ejecución 23/2009. Págs. 6-7.

#### - Juzgado de lo Social - 2:

Cáceres: Demanda 495/2008. Pág. 7.

#### - Juzgado de lo Social - 3:

Plasencia: Demanda 398 /2008 -2. Págs. 7-8.

Plasencia: Ejecución 28/2009-5. Págs. 8-9.

Plasencia: Demanda 223 /2008 -1. Págs. 10-11.

Plasencia: Demanda 229/2008 -1. Págs. 11-13.

Plasencia: Demanda 397/2008 -1. Págs. 13-14.

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

#### - Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:

Cáceres: Autorizaciones instalaciones eléctricas. Otorgamiento permiso investigación. Págs. 14-16.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

#### - Diputación Provincial:

Cáceres: Aprobación expediente modificación presupuesto. Pág. 16.

#### - Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria:

Cáceres: Trámites venta gestión y adjudicación directa. Notificaciones embargo bienes inmuebles, aperturas exptes. derivación de responsabilidad.

Notificación comparecencia. Liquidaciones en voluntaria. Notificaciones de apremio, diligencias de acumulación de exptes. y de embargo de salarios y pensiones. Denuncias por infracciones. Págs. 16-39. Plasencia: Notificaciones embargo bienes inmuebles y apertura expediente derivación de reposabilidad. Págs. 39-41.

#### - Ayuntamientos:

Cáceres: Expte. compensación. Licencias municipales. Págs. 41-42.

Valdefuentes: Convocatorias Procedimiento abierto adjudicaciones contratos de servicios y obras. Págs. 42-43.

Zarza la Mayor: Plazo solicitud cargo Juez de Paz sustituto. Pág. 44.

Coria: Adjudicación provisional contrato servicio. Pág. 44.

Cedillo: Aprobación modificación Ordenanza. Pág. 44.

Hervás: Notificación a J.A. Jiménez B. Pág. 45.

Mata de Alcántara: Aprobación padrón. Pág. 45.

Arroyo de la Luz: Convocatoria procedimiento abierto adjudicación contrato obra. Págs. 45-47.

Riolobos: Exposición pública Cuenta General 2008. Pág. 47.

Plasencia: Aprobación padrones. Pág. 47.

Jarilla: Exposición pública Cuenta General 2008. Pág. 47.

Madrigalejo: Aprobación inicial expediente modificación créditos. Pág. 48.

Mohedas de Granadilla: Licencia municipal. Pág. 48.

Arroyomolinos de la Vera: Solicitud devolución aval. Pág. 48.

Talayuela: Solicitud cancelación aval. Pág. 48.

### ANUNCIOS EN GENERAL:

#### - Notaría:

Navalmoral de la Mata: Acta de inmatriculación. Pág. 48.

### SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:  
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres  
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793  
E - mail: [bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)  
E - mail: [imprentaprov@dip-caceres.es](mailto:imprentaprov@dip-caceres.es)  
Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁCERES****OFICINA DE EXTRANJEROS****EDICTO**

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, las resoluciones dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, por las que se ordena su expulsión del territorio nacional y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4, del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

Así mismo se informa a los interesados que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión, se extiende, no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Italia, Grecia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen.

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>País de nacionalidad</b>	<b>Ultimo domicilio conocido</b>	<b>Número expediente</b>	<b>Vigencia expulsión</b>	<b>Infracción</b>
DORISMEL ANNERIS AGUILAR PERAZA	VENEZUELA	Sin domicilio	185/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03
JUAN BERNARDO VACA VELEZ	BOLIVIA	Cáceres	204/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03
JANET ROSARIO HINOJOSA AYALA	BOLIVIA	Cáceres	205/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03
MARIA REGINA PACHECO	BRASIL	SAUCEDILLA	180/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03
ROSANA SANTANA	BRASIL	SAUCEDILLA	181/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03
FAMISSA FOFANA	MALI	ROQUETAS DE MAR	183/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03
ROSILENE DE SA	BRASIL	CASAS DE DON ANTONIO	186/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03
MARCELA DOS SANTOS FREITAS	BRASIL	CASAS DE DON ANTONIO	188/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03
SINDEY SORIA GUTIERREZ	BOLIVIA	MADRID	203/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 02/03/09.- El Delegado Del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. segundo (BOP. del día 29).- La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

1347

**EDICTO**

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, las resoluciones dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, por las que se ordena su expulsión del territorio nacional y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

Así mismo se informa a los interesados que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión, se extiende, no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Italia, Grecia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen.

Nombre y Apellidos	País de nacionalidad	Ultimo domicilio conocido	Número expediente	Vigencia expulsión	Infracción
MARCILENE LOPES DE MORAIS	BRASIL	MONTEHERMOSO	25/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 02/03/09.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (BOP. del día 29).-La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

1346

## EDICTO

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, las resoluciones dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, por las que se ordena su expulsión del territorio nacional y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4, del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

Así mismo se informa a los interesados que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión, se extiende, no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Italia, Grecia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen.

Nombre y Apellidos	País de nacionalidad	Ultimo domicilio conocido	Número expediente	Vigencia expulsión	Infracción
IGNACIO ARTEAGA SALVATIERRA	BOLIVIA	MADRID	Recurso 199/08	3 años	Art. 53.a) L.O. 4/00 mod. 14/03

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cáceres, 02/03/09.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (BOP. del día 29).-La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

1346

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 01

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES  
INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA 502)

Tipo/Identificador: 07 10003913220 Régimen: 0111  
 Núm. expediente: 10 01 07 00217020  
 Nombre/razón social: ÁNGEL RUBIO ÁLVAREZ.  
 Núm. Documento: 006915681H

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva  
 número 01, de CÁCERES.

En el expediente administrativo de apremio que se  
 instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva,  
 contra el deudor ÁNGEL RUBIO ÁLVAREZ, por deudas  
 a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido  
 fue en C/. ISLAS BALEARES, 14, CÁCERES se procedió  
 con fecha 3 de febrero de 2009, el embargo de bienes  
 inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA  
 adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía admi-  
 nistrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA  
 ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de  
 la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a  
 partir del día siguiente al de su recepción por el intere-  
 sado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del  
 Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad  
 Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/  
 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose  
 que el procedimiento de apremio no se suspenderá  
 sin la previa aportación de garantías para el pago de la  
 deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la  
 interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga  
 resolución expresa, el mismo podrá entenderse des-  
 estimado, según dispone el artículo 46.1 del Regla-  
 mento General de Recaudación de la Seguridad So-  
 cial, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992,  
 de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen  
 Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-  
 dimiento Administrativo Común, lo que se comunica a  
 efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha  
 Ley 30/1992.

**DILIGENCIA DE EMBARGO  
DE BIENES INMUEBLES (TVA - 501)**

Tipo/Identificador: 10 10003913220 Régimen: 0111  
 Número expediente: 10 01 07 00217020  
 Deuda pendiente: 32.403,02  
 Nombre/razón social: ÁNGEL RUBIO ÁLVAREZ.  
 Domicilio: C/. Islas Baleares, 14  
 Localidad: 10005 Cáceres  
 DNI/CIF/NIF: 006915681H  
 Número documento: 10 01 501 09 000363806

DILIGENCIA: En el expediente administrativo de  
 apremio que se instruye en esta Unidad de Recauda-  
 ción Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/  
 NIF/CIF número 006915681H, por deudas a la Segu-  
 ridad Social, una vez notificadas al mismo las providen-  
 cias de apremio por los débitos perseguidos cuyo  
 importe a continuación se indica:

NÚM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
10 07 016372686	06 2007 / 06 2007	0521
10 07 017140000	06 2007 / 06 2007	0111
10 07 016734115	07 2007 / 07 2007	0521
10 07 017244676	07 2007 / 07 2007	0111
10 07 017558312	08 2007 / 08 2007	0521
10 07 017892657	08 2007 / 08 2007	0111
10 07 018216595	09 2007 / 09 2007	0521
10 07 018802033	09 2007 / 09 2007	0111
10 08 010007950	10 2007 / 10 2007	0521
10 08 010196189	10 2007 / 10 2007	0111
10 08 010291068	11 2007 / 11 2007	0521
10 08 010691596	11 2007 / 11 2007	0111
10 08 010993714	12 2007 / 12 2007	0521
10 08 011400508	12 2007 / 12 2007	0111
10 08 012009180	01 2008 / 01 2008	0521
10 08 011533274	01 2008 / 01 2008	0111
10 08 011533375	01 2008 / 01 2008	0111
10 08 012009281	02 2008 / 02 2008	0521
10 08 012614826	02 2008 / 02 2008	0111
10 08 012716775	03 2008 / 03 2008	0521
10 08 013342932	03 2008 / 03 2008	0111
10 08 013151356	04 2008 / 04 2008	0521
10 08 013507226	01 2007 / 12 2007	0111
10 08 013507327	01 2008 / 03 2008	0111
10 08 013507428	04 2008 / 04 2008	0111
10 08 013554413	04 2008 / 04 2008	0111
10 08 013819444	05 2008 / 05 2008	0521

**IMPORTE DEUDA:**

Principal	25.339,73
Recargo	5.067,94
Intereses	1.995,35
Costas devengadas	0,00
Costas e intereses presupuestados	3.040,76
<b>TOTAL</b>	<b>35.443,73</b>

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y  
 conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamen-  
 to General de Recaudación de la Seguridad Social  
 aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de  
 junio (B.O.E. del día 25), DECLARO EMBARGADOS los  
 inmuebles pertenecientes al deudor que se describen  
 en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectados en virtud de este  
 embargo a las responsabilidades del deudor en el  
 presente expediente, que al día de la fecha ascienden  
 a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por a suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y Servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de le Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subaste.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que faculte los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: ÁNGEL RUBIO ÁLVAREZ.

FINCA NÚMERO: 01

#### DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA: VIVIENDA DE 139,60 M2 ÚTILES.

TIPO VÍA: CL.  
NOMBRE VÍA: ISLA DE TENERIFE.  
N.º VÍA: 66  
ESCALERA:  
PISO: 2  
PUERTA:  
COD-POSTALES: 10005  
COD-MUNI: 1003700

#### DATOS FINCA NO URBANA

NOM. FINCA:  
PROVINCIA:  
LOCALIDAD:  
TÉRMINO:  
CULTIVO:  
CABIDA:  
LINDE N:  
LINDE E:  
LINDE S:  
LINDE O:

#### DATOS REGISTRO

N.º REG: 00001  
N.º TOMO: 2117  
N.º LIBRO: 1062  
N.º FOLIO: 0026  
N.º FINCA: 64605

#### DESCRIPCIÓN AMPLIADA

100% DEL PLENO DOMINIO, EN RÉGIMEN DE GANANCIALES CON CARÁCTER GANANCIAL POR TÍTULO DE COMPRA-VENTA

Cáceres a 3 de febrero de 2009.- El Recaudador Ejecutivo, Pedro L. Conejero Sánchez.

1357

## JUZGADO DE LO SOCIAL - 1

### CACERES

#### Cédula de notificación

DOÑA ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 45/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. GASPAR GUZMÁN PÉREZ, contra la empresa DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES CACEREÑAS, S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA N.º 45/2009

En la ciudad de Cáceres a 25 de febrero de 2009.

SU SEÑORÍA ILUSTRÍSIMA DON MARIANO MECERREYES JIMÉNEZ, Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cáceres y de su Provincia, ha visto y oído

los autos registrados con el número 45/2009 y que se siguen sobre DESPIDO, en los cuales figuran como partes de un lado como demandante GASPAR GUZMÁN PÉREZ y de otra como demandado DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES CACEREÑAS SL, de los cuales sólo comparece las demandante y lo hace asistido del abogado Sr. Jiménez Fernández. También se demanda al FOGASA que comparece representado por la abogada Sra. Ramírez De Mingo.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, EN NOMBRE DE SU MAJESTAD EL REY Y POR LA AUTORIDAD QUE ME CONFIERE EL PUEBLO ESPAÑOL,

### FALLO

ESTIMANDO la demanda interpuesta por GASPAR GUZMÁN PÉREZ contra DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES CACEREÑAS SL y en virtud de lo que antecede declaro IMPROCEDENTE EL DESPIDO del demandante de suerte que deberá la parte condenada, mediante escrito o comparecencia celebrada ante el Juzgado de lo Social y en el plazo de CINCO DÍAS desde la notificación de la presente, optar por la readmisión del despedido en las mismas condiciones que tenía antes de serlo o a pagar la suma que se detalla por indemnización y que asciende, SEUOI a: 9.590 EUROS. Por el concepto de salarios de tramitación abonará el condenado 3.008,8 Euros a salvo de los que ulteriormente se devenguen.

ABSUELVO al FOGASA rebus sic stantibus

Tráingase a colación a estos efectos las cantidades que el trabajador haya percibido y que sean incompatibles con los salarios de tramitación.

Impongo sobre el condenado el pago de una MULTA por TEMERIDAD de SEISCIENTOS EUROS, debiendo además satisfacer los honorarios del abogado de la parte actora.

ABSUELVO al FOGASA rebus sic stantibus.

Notifíquese esta sentencia a las partes con instrucción de que no es firme y contra ella puede interponerse recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de notificación de la sentencia debiendo, de hacerlo la parte demandada, consignar previamente el importe de la condena y 150,25 EUROS de depósito correspondientes al citado recurso de suplicación en la cuenta del JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE CÁCERES en el BANESTO número 1144-000-65, denominada «Cuenta de consignaciones y depósitos», anunciándose el recurso por escrito o mediante comparecencia ante S.S.ª el Secretario de este Juzgado.

Quéde el original en el libro de sentencias y llévase testimonio del presente a los autos para su constancia y efectos.

Así por ésta, mi sentencia, juzgando definitivamente en la instancia la pronuncio mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES CACEREÑAS, S.L., expido el presente que firmo y sello, en la ciudad de Cáceres, a veinticinco de febrero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

1356

### CACERES

#### Cédula de notificación

DOÑA ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁCERES, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 23/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. JULIAN CUADRADO FERNÁNDEZ, frente a la empresa LÁCTEOS SEÑORÍOS DE LAS VILLUERCAS, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA DEL ILMO. SR. MAGISTRADO D. MARIANO MECERREYES JIMÉNEZ

En CÁCERES a veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

Queda pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 7.725,09 euros de principal y 2.317,52 euros de intereses y costas, más otros 300 euros en concepto de multa, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, por lo que atendiendo a los precedentes indicados en la diligencia anterior, se va a proceder a dictar insolvencia y antes de ello, conforme el art. 274.1 LPL a dar audiencia a las partes y al FGS para que en término de quince días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria designando en tal caso bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.-

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a EMP. LACTEOS SEÑORIO DE LAS VILLUER-CAS S.L., expido el presente Edicto a veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

1310

## JUZGADO DE LO SOCIAL - 2

### CACERES

Cédula de notificación

DOÑA ANA MARÍA MAQUEDA PÉREZ DE ACEVEDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÁCERES, HAGO SABER:

Que en los autos de DEMANDA 495/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. PABLO MIGUEL SERRANO TERRON frente a la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JIMENEZ SANCHEZ, FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente SENTENCIA N.º 40/2009 en los autos arriba indicados, seguidos en este Juzgado por RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### FALLO

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en virtud de la autoridad que le confiere la Constitución Española, ha decidido:

ESTIMANDO la demanda deducida por PABLO MIGUEL SERRANO TERRÓN, frente a la Empresa MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ TORRIJOS que actúa con el nombre comercial de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JIMÉNEZ SÁNCHEZ, CONDENO a las empresa demandada a que abone al trabajador la suma de 5.049,21 euros, más el 10% de interés por morosidad. De dicha suma habrá de responder, para el solo caso de insolvencia de la empresa demandada, el Fondo de Garantía Salarial y únicamente por lo que respecta a los conceptos estrictamente salariales.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga

reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en la Entidad Bancaria BANESTO a nombre de este Juzgado con el num. 1143, Clave 65, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en citada Entidad Bancaria a nombre de este juzgado, con el mismo número de cuenta, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Incorpórese esta Sentencia al correspondiente libro, expidase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por ésta, mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.- D. José García Rubio, Magistrado-Juez.- firmado.- fue publicada el mismo día de su fecha.- D.<sup>a</sup> Ana María Maqueda Pérez de Acevedo, Secretaria Judicial.- Rubricado.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ TORRIJOS que actúa con el nombre comercial de CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En CACERES a diecisiete de febrero de dos mil nueve .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Ana María Maqueda Pérez de Acevedo.

1356

## JUZGADO DE LO SOCIAL - 3

### PLASENCIA

Cédula de notificación

D.<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 398 /2008 -2 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A contra la empresa JOSÉ MANUEL CORCHERO PIRIS, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y ESCOFER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L., sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

**AUTO**

En PLASENCIA a veintisiete de febrero de dos mil nueve.

**HECHOS**

PRIMERO.- Con fecha 13 de noviembre de 2008, tuvo entrada en este juzgado demanda presentada por ENRIQUE ORTIZ E HIJOS CONTRATISTA DE OBRAS, S.A., contra JOSÉ MANUEL CORCHERO PIRIS, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y ESCOFER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L. que fue registrado bajo el número 398/2008 en materia de SEGURIDAD SOCIAL

SEGUNDO.- Que por la parte demandada, el día 3 de diciembre de 2008, se presentó escrito desistiendo del juicio, dándose traslado del mismo a la parte contraria sin que se haya opuesto a dicho desistimiento.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ÚNICO.- Declarada por el actor su voluntad de abandonar el procedimiento iniciado por él, y no habiéndose opuesto la parte demandada a dicho desistimiento, procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 20-3.º de la L.E.C. sobreseer las actuaciones.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se tiene por desistida a la parte DEMANDANTE, de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes a su notificación.

Así, por este Auto, lo manda y firma el Ilmo. Sr. Magistrado Don FERNANDO HERRADA ROMERO. Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ LA SECRETARIA  
JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ESCOFER EMPRESA CONSTRUCTORA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a veintisiete de febrero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

1348

**PLASENCIA**

Cédula de notificación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 28/2009-5 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. VÍCTOR BLANCO SIMÓN, contra la empresa JUSTINO MOYA ALONSO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

**AUTO**

En PLASENCIA a dieciocho de febrero de dos mil nueve.

**HECHOS**

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, una como demandante D. VÍCTOR BLANCO SIMÓN y otra JUSTINO MOYA ALONSO como demandada, consta sentencia n.º 89/08, de fecha 5/06/08 cuyo contenido se da por reproducido.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que el/los demandado/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 4.772,83 euros de principal, así como el 10% por el concepto de mora, es decir 477,28 euros; así como 1.050 euros calculadas provisionalmente para intereses y costas, solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 11/02/09.

**RAZONAMIENTOS JURÍDICOS**

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales. (Art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.). El título presentado lleva aparejada ejecución conforme a lo establecido en el artículo 517.2 de la L.E.C., siendo la cantidad reclamada determinada y líquida.

SEGUNDO.- El escrito reúne los requisitos exigidos en el artículo 549.2 de la L.E.C. cumple, así mismo, con los presupuestos procesales exigidos en el artículo 551 de la misma ley procesal civil por lo que procede admitir a trámite la demanda ejecutiva, registrándola en el libro de los de su clase y formando los oportunos autos. Y siendo los actos de ejecución que se solicitan conformes con su naturaleza y contenido, tratándose de cantidades de dinero líquidas como exigen los artículos 571 y 575 de la propia ley, procede despachar ejecución en los términos que se dirán en la parte dispositiva de esta resolución.

TERCERO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (Arts. 68 y 84.4 L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias. (Art. 237 de la L.P.L.)

## PARTE DISPOSITIVA

SE DESPACHA a instancias de D. VÍCTOR BLANCO SIMÓN, EJECUCIÓN frente a la Empresa JUSTINO MOYA ALONSO, por un importe de de 4.772,83 euros de principal, así como el 10% por el concepto de mora, es decir 477,28 euros; así como 1.050 euros presupuestadas provisionalmente para intereses y costas.

Procédase al embargo de bienes y derechos del ejecutado en cantidad suficiente para cubrir las sumas por las que se despacha ejecución.

Líbrense exhorto al Juzgado Decano de la localidad de residencia del ejecutado a fin de que:

Sin previo requerimiento de pago, se proceda al embargo de bienes del ejecutado por las sumas antes expresadas, observándose en la traba las prevenciones establecidas en el Sección 1.ª, título IV del libro III de la LECn.

Se requiera al ejecutado expresado para que, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, manifieste ante ese juzgado o ante la comisión judicial en el momento del embargo, relación de bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, así como la posibilidad de imponerle multas periódicas si no respondiere debidamente al requerimiento.

Desconociéndose por el momento la existencia de bienes suficientes titularidad del ejecutado y de acuerdo con el convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y diferentes organismos públicos, concurriendo los requisitos legales establecidos, en el sentido de colaboración con los Jueces y Tribunales en el curso del proceso y no existiendo otras fuentes de conocimiento de los datos en este caso necesarios, recábase telemáticamente información por el Secretario de este Juzgado en relación con la existencia de bienes propiedad del/a ejecutado/a con D.N.I./C.I.F. 46117391-E , haciéndole saber la obligación de prestar colaboración que tienen las personas privadas y las entidades publicas en las actuaciones de ejecución, así como la de entregar cuantos documentos y datos que tengan en su poder, todo ello con las limitaciones y los apercibimientos establecidos en la Ley.

Igualmente, líbrense oficio al Servicio de Indices de los Registros de la Propiedad a fin de que pongan a disposición de este Tribunal relación de bienes o derechos del ejecutado, haciéndole saber la obligación de prestar colaboración que tienen las personas privadas y las entidades publicas en las actuaciones de ejecución, así como la de entregar cuantos documentos y datos que tengan en su poder, todo ello con las limitaciones y los apercibimientos establecidos en la Ley.

Advirtiéndose a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado. (Arts. 75-3.º y 238-3.º de la L.P.L.).

Existiendo en este mismo Juzgado ejecución despachada con el nº 74/08-4 contra la empresa JUSTINO MOYA ALONSO, dése traslado a las partes a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga en cuanto a la acumulación de la presente ejecución a la seguida ante este mismo Juzgado con el nº 74/08-4. (Arts.36 a 41 de la L.P.L.) Apercibiéndole de que de si dejaran transcurrir el plazo concedido se procederá sin más a la acumulación de las mismas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (Art. 551 L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal.) Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado Don FERNANDO HERRADA ROMERO .  
Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO  
JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JUSTINO MOYA ALONSO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a veinticuatro de febrero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

**PLASENCIA**

Cédula de notificación

D.<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA,  
Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3  
de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 223/2008 -1 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. SANTIAGO DE LA TORRE CUADRADO, contra la empresa M.<sup>a</sup> JOSÉ CORCHO ROBLEDA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA n.º 26/09

En Plasencia, a veintisiete de febrero de dos mil nueve. El Ilmo. Sr. D. FERNANDO HERRADA ROMERO, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Tres de los de Cáceres constituido en Plasencia, ha visto los autos número 223/2008, seguidos a instancia de D. SANTIAGO DE LA TORRE CUADRADO, con domicilio en Navalmoral de la Mata (Cáceres), asistido del Abogado D. Ricardo Paredés Martín, contra la empresa D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ CORCHO ROBLEDA, con domicilio en Trujillo (Cáceres), que no comparece.

Sobre: reclamación de cantidad.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO: El día 28-VII próximo pasado y por la parte actora se presentó escrito de demanda en el Juzgado Decano de esta ciudad que en virtud del turno de reparto efectuado, su conocimiento correspondió a este Juzgado; en dicho escrito, después de alegar los hechos y fundamentos legales que estimó pertinentes, se concluía con la súplica que previos los oportunos trámites legales, se dicte Sentencia en la que se condene a la entidad demandada a pagar a la parte actora la suma de dos mil ochocientos cincuenta euros con cincuenta y siete céntimos, más la que ésta devengue a razón del diez por ciento, por mora en el pago.

SEGUNDO: Admitida la demanda a trámite en Auto de 7-X-2008, se acordó señalar para que tuvieran lugar los actos de conciliación y eventual juicio el día veinticinco de los corrientes, compareciendo la parte actora, no así la demandada pese a estar citada en legal forma.

Abierto el acto del juicio, la parte actora se afirmó y ratificó en su demanda. Recibido el juicio a prueba como también fue interesado, la actora propuso cuantos medios de prueba consideró oportunos, los cuales, previa su admisión, se practicaron con el resultado que obra en las actuaciones; tras ello, la actora, en el trámite de conclusiones, elevó a definitivas las pretensiones deducidas en el suplico de la demanda, quedando después los autos sobre la mesa del Juzgador para dictar la correspondiente resolución.

TERCERO: En el presente procedimiento se han observado, en lo esencial, todas las formalidades legales.

**HECHOS PROBADOS**

PRIMERO: El demandante en este procedimiento D. SANTIAGO DE LA TORRE CUADRADO es viudo de D.<sup>a</sup> María del Carmen Vialás Encinal.

La Sra. Vialás Encinal prestó sus servicios como trabajador con la categoría profesional de ayudante para el empleador demandado, D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ CORCHO ROBLEDA, desde el día 10-V-2006 al 9-VII-2007.

SEGUNDO: El día 2-VI-2008 (y mediante papeleta presentada por la actora el día 31-III previo) se celebró acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación con la empresa demandada, sobre reclamación de la citada suma principal; dicho acto concluyó sin efecto al no comparecer la demandada pese a su citación.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO: Los hechos que se declaran probados devienen tanto de las alegaciones de la parte actora hechas en el escrito de demanda como de la prueba documental obrante en autos y de la del intentado interrogatorio de la demandada (artículos 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral y 440 y 304 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, también aplicables por mor de lo señalado en el apartado primero de la Disposición Adicional Primera de la L. P. L.), no habiendo sido dichas alegaciones y pruebas refutadas por el empleador demandado.

Asimismo, los referidos hechos tienen la entidad suficiente como para acreditar tanto la existencia misma de la relación laboral de la que fue esposa del actor, -ex artículo 1.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores- con sus circunstancias esenciales (que se infieren del contrato de trabajo aportado), cuanto la del débito salarial que no ha sido satisfecho y a cuyo pago viene obligado la empresa, ex art. 4.2, letra f) de ese mismo Texto legal. La carga de la prueba de los hechos que impidan, extingan o enerven los aducidos por el actor, cuyo paradigma es el pago (artículos 1.156 y concordantes del Código Civil), pesa sobre quien -en su caso- lo alegue, ex art. 217 L. E. Cv..

De ello se colige que la parte demandante ha probado lo que es posible y exigible en derecho. Sin embargo, la empresa demandada, dada la incomparecencia de la misma en este procedimiento (la que se ha abstenido de comparecer, ora por sí, ora confiriendo su representación haciendo uso de alguna de las modalidades previstas en el artículo 19 L. P. L.), no ha aportado prueba alguna que contradigan los conceptos retributivos e importes respectivos que se reclaman por la actora. La consecuencia jurídica de ello no puede ser otra que la de prosperabilidad de la acción de reclamación de cantidad ejercitada y se estará a la liquidación de la deuda que realiza la parte actora.

SEGUNDO: En cuanto al recargo por mora que se interesa, ha de accederse a aquél -teniendo lugar el devengo desde el día de la presentación de la primera de las papeletas instando el correspondiente acto de conciliación y hasta el día de su completo pago-, toda vez que así lo dispone el art. 29.3 L. E. T. y lo reclamado como principal no es problemático ni controvertido.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, en nombre de S. M. el Rey y por la potestad que me confiere la Constitución Española,

#### Fallo

Que estimando la demanda deducida por D. SANTIAGO DE LA TORRE CUADRADO, contra la empresa D.<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ CORCHO ROBLEDA, debo condenar y condeno a esta última a que pague al demandante la suma de dos mil ochocientos cincuenta euros con cincuenta y siete céntimos, más la que ésta devengue a razón del diez por ciento anual desde el día 31-III-2008 hasta el de su completo pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación de la parte o de su Abogado o representante en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en el BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A. (BANESTO), sito en esta ciudad en la calle Talavera nº 26 (10600 Plasencia) a nombre de este Juzgado con el número 3142, clave 65, acreditando ante la Secretaría de este Juzgado mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la citada cuenta, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Abogado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Incorpórese esta Sentencia al correspondiente libro y expídase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por ésta mi, sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a M.<sup>a</sup> JOSÉ CORCHO ROBLEDA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a veintisiete de febrero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

1306

### PLASENCIA

#### Cédula de notificación

D.<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 229/2008 -1 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. VICENTE JULIÁN PIZARRO, contra la empresa F.A.M. IMPERMEABILIZACIONES, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

#### AUTO

En Plasencia, a veinticuatro de Febrero de dos mil nueve.

#### HECHOS

PRIMERO: El día cinco de Diciembre de dos mil ocho por este Juzgado se dictó en los presentes autos Sentencia cuyo Fallo es el siguiente: Que estimando la demanda deducida por D. VICENTE JULIÁN PIZARRO, contra la entidad F. A. M. IMPERMEABILIZACIONES, S.L., declaro improcedente el despido del primero y debo condenar como condeno a la citada entidad empleadora a que dentro del término de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia opte bien por la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, bien por que abone al actor la indemnización por importe de dos mil novecientos once euros con veinte céntimos; asimismo y en todo caso, la demandada abonará al trabajador los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido hasta el de la presente resolución y que asciende a la suma de cinco mil ochocientos noventa y seis euros con dos céntimos.

Asimismo, consta que dicha Sentencia ha sido también notificada a las parte demandada a través de de la publicación de edictos y ha adquirido firmeza.

SEGUNDO: La parte actora mediante escrito presentado el día 26-XII último solicitó la ejecución de aquél invocando que el empleador condenando no había llevado a cabo la opción que se le había otorgado en el referido Fallo.

TERCERO: Por ulterior resolución se ordenó citar a las partes a la comparecencia prevenida en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, teniendo lugar ésta el día de hoy y a la que concurrieron la parte actora y la compañía condenada; abierta aquélla, la actora se ratificó en su escrito, mientras que por la condenada no se mostró oposición; recibida la comparecencia a prueba, la actora propuso prueba documental que resultó admitida; y dicha parte concluyó con la súplica que se dictara resolución declarando extinguida la relación laboral y condenando al empleador demandado al abono de la indemnización y de los salarios de tramitación en la cuantía correspondiente.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Procedimiento Laboral, y salvo los casos donde no resulte acreditada ninguna de las circunstancias alegadas por la parte actora (a saber, no haber procedido la empresa a la readmisión del trabajador o que aquélla haya procedido a la readmisión irregular, en condiciones distintas de las que existían con anterioridad al despido), el Juez ha de dictar auto en el que declarará extinguida la relación laboral con efectos de la fecha de la propia resolución y condenará a la empresa a que abone al trabajador la indemnización a que se refieren los arts. 110 de esta Ley y 56.1, letra a) del Estatuto de los Trabajadores (cuarenta y cinco días de salario, por año de servicio, prorrateándose por meses los períodos de tiempo inferiores a un año hasta un máximo de cuarenta y dos mensualidades); además, a instancia de parte y en atención a las circunstancias concurrentes y a los perjuicios ocasionados por la no readmisión o por la readmisión irregular, podría llegar a fijarse en esa resolución una indemnización adicional de hasta quince días de salario por año de servicio y un máximo de doce mensualidades (en ambos casos, se prorratearían los períodos de tiempo inferiores a un año y se computarán, como tiempo de servicio, el transcurrido hasta la fecha del auto). Asimismo, en esa resolución también se ha de condenar a la empresa a abonar al trabajador los salarios dejados de percibir desde la fecha de la notificación de la sentencia que por primera vez declare la improcedencia hasta la de la mencionada solución.

SEGUNDO: En el presente caso, acreditado está por la prueba practicada (documental obrante en los autos y la practicada como diligencia final antes de la conclusión de la propia comparecencia y consistente en certificado de «vida laboral» del trabajador obtenida por medios telemáticos por la Sra. Secretario judicial) que la compañía empleadora no ejerció la opción a que se refiere el texto del Fallo hoy firme y que el actor se encuentra empleado por cuanta ajena desde el día 26-I-2009.

En consecuencia, han de realizarse en la parte dispositiva de esta resolución los pronunciamientos y condenas referidas en el art. 279 L. P. L. y que en lo que hace a las previstas en las letras b) y c) del apartado 2 de este artículo, lo que supone (salvo error u omisión) las suma de tres mil novecientos setenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos, como indemnización a razón de cuarenta y cinco días de salario por año de servicio en el periodo que va desde la fecha de inicio de la relación laboral hasta la de la presente resolución), y la de ocho mil novecientos setenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos, por salarios dejados de percibir por el trabajador desde la fecha del despido hasta el de la presente resolución.

Por ello y aun constando que el trabajador tiene una nueva ocupación laboral, por mor del criterio seguido por -entre otras sentencias de la Sala IV del Tribunal Supremo-, la de 10-X-2007 con motivo de considerar el artículo 56.1, letra b) de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, la propia ausencia de la empresa demandada en la comparecencia a la que fue convocada impide la consideración de la eventual reducción del importe de los salarios de tramitación a abonar por el empleador condenando mediante la deducción de la cuantía resultante conforme al salario mínimo interprofesional durante el periodo que va desde el día del nuevo empleo hasta el de la presente resolución y que es coincidente con el del pago de aquéllos.

Por último, debe observarse que las cantidades referidas en los dos primeros párrafos de este razonamiento jurídico vienen a sustituir en su totalidad las sumas que en el antedicho fallo de la Sentencia se fijaron por los correlativos conceptos de indemnización y de salarios de tramitación.

TERCERO: Contra esta resolución pueden las partes interponer recurso de reposición, sin perjuicio del cual se llevará a efecto la resolución impugnada (art. 184 L. P. L.)

#### PARTE DISPOSITIVA

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

DISPONGO: Declarar extinguida la relación laboral que en su día hubo entre el trabajador D. VICENTE JULIÁN PIZARRO y el empleador, la entidad F. A. M. IMPERMEABILIZACIONES, S. L. y condenar como condeno a esta última entidad a abonar en definitiva al trabajador tanto la suma correspondiente a indemnización, ésta por importe de tres mil novecientos setenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos, como la cantidad relativa a los salarios dejados de percibir, ésta por importe de ocho mil novecientos setenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos.

Así, por este su Auto, del que se elevará certificación a los autos de que dimana, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. FERNANDO HERRADA ROMERO, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Tres de los de Cáceres constituido en Plasencia, de lo que yo, el Secretario judicial, doy fe.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a F.A.M. IMPERMEABILIZACIONES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a veintiséis de febrero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

1307

## PLASENCIA

### Cédula de notificación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 397/2008 -1 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.ª VALERIANO DE LA RUA DE LA CRUZ, contra la empresa FARCONST EXTREMADURA, S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA n.º 21/09.

En Plasencia, a Veinte de Febrero de dos mil nueve. El Ilmo. Sr. D. FERNANDO HERRADA ROMERO, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Tres de los de Cáceres constituido en Plasencia, ha visto los autos número 397/2008, seguidos a instancia de D. VALERIANO DE LA RÚA DE LA CRUZ, con domicilio en Plasencia, asistido por el Abogado D. Ricardo Paredés Martín, contra la entidad FARCONST EXTREMADURA, S. L., con domicilio social en Plasencia, que no comparece.

Sobre: Despido.

### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El día 5-XII próximo pasado y por la parte actora se presentó escrito de demanda en el Juzgado Decano de esta ciudad, que en virtud del turno de reparto efectuado, su conocimiento correspondió a este Juzgado; en aquel escrito, después de alegar los hechos y fundamentos legales que se estimaban pertinentes, se terminaba con la súplica que previos los oportunos trámites legales, se dictara Sentencia en la que se declare la improcedencia del despido de la actora y se condene a la entidad empleadora demandada a optar por readmitirle en su puesto de trabajo o por indemnizarle con la suma que señala la Ley, con abono de los correspondientes salarios de tramitación.

SEGUNDO: Admitida la demanda a trámite, se acordó señalar para que tuvieran lugar los actos de conciliación y eventual juicio el día veintisiete de los corrientes, compareciendo la parte actora, no así la entidad empleadora demandada, pese a estar citada en legal forma.

Abierto el acto del juicio, la parte actora se afirmó y ratificó en su demanda. Recibido el juicio a prueba como fue interesado, la actora propuso cuantos medios de prueba consideró oportunos, los cuales, previa su admisión, se practicaron con el resultado que obra en las actuaciones; tras ello y en el trámite de conclusiones, la actora elevó a definitivas las pretensiones deducidas, quedando tras ello los autos sobre la mesa del Juzgador para dictar la correspondiente resolución.

TERCERO: En el presente procedimiento se han observado, en lo esencial, todas las formalidades legales.

### HECHOS PROBADOS

PRIMERO: La parte demandante en este procedimiento, D. VALERIANO DE LA RÚA DE LA CRUZ como trabajador ha venido prestando sus servicios para el empleador, la entidad la entidad FARCONST EXTREMADURA, S. L. desde el día 1-IV-2008 en virtud de contrato de trabajo de duración determinada, con la categoría profesional de peón, percibiendo un salario último (incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias) de 1.076'70 euros al mes.

SEGUNDO: Que la referida compañía comunicó verbalmente a la actora el día 29-IX-2008 que le faltaba trabajo y que se marchara para casa, con efectos desde ese mismo día.

TERCERO: A instancia de la actora se celebró el día 24-X-2008 acto de conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, el cual terminó sin que las partes se avinieran.

CUARTO: El actor no ha ostentado, en el año anterior al despido, la condición de delegado de personal, miembro del comité de empresa o delegado sindical.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Se ejercita en la demanda originaria de estos autos y ello constituye su objeto procesal, una acción de despido que se reputa improcedente.

SEGUNDO: En relación con lo dicha acción, los hechos declarados probados así lo son tanto de la prueba documental aportada por la actora como de la del intentado interrogatorio de la parte demandada (artículos 91.2 de la Ley de Procedimiento Laboral y 440 y 304 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ésta aplicable por mor del apartado primero de la Disposición Adicional Primera de la L. P. L.). Una y otra pruebas no han sido refutadas por la empresa demandada, la que -pese a su

citación-, no ha comparecido por sí ni ha conferido su representación haciendo uso de alguna de las modalidades previstas en el artículo 19 L. P. L., más aún cuando al empleador demandado incumbe la carga de la prueba de cuantos hechos impidan, extingan o enerven los aducidos por el actor, ex artículo 105 L. P. L..

Y tales hechos sí autorizan a la declaración del presente despido como improcedente (artículos 55, apartados 3 y 4, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y 108.1 de la L. P. L.).

TERCERO: Y en congruencia con lo dispuesto en el art. 110.1 de la L. P. L., se condenará al empleador demandado a que opte bien por la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, bien por abonar a éste la indemnización a que se refiere el art. 56 E. T. (esto es, a razón de cuarenta y cinco días de salario por año de servicio, con el límite de cuarenta y dos mensualidades), de manera que en este último caso el empleador demandado indemnizaría al actor (salvo error u omisión) con la suma de seiscientos setenta euros con cuarenta y tres céntimos; asimismo y en todo caso, el empleador demandado abonará al trabajador los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido y que hasta el día de hoy (s. e. u o.) ascienden a la suma de cinco mil ciento sesenta y ocho euros con dieciséis céntimos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, en nombre de S. M. el Rey y por la potestad que me confiere la Constitución Española,

#### FALLO

Que estimando la demanda deducida por D. VALERIANO DE LA RÚA DE LA CRUZ contra la entidad FARCONST EXTREMADURA, S. L., declaro improcedente el despido del Sr. de la Rúa de la C. y debo condenar como condeno a la citada mercantil empleadora a que dentro del término de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia opte bien por la readmisión del trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, bien por que abone al actor la indemnización por importe de seiscientos setenta euros con cuarenta y tres céntimos; asimismo y en todo caso, la empleadora abonará al trabajador los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido y que hasta el día de hoy ascienden a la suma de cinco mil ciento sesenta y ocho euros con dieciséis céntimos.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación de la parte o de su Abogado o representante en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o causahabiente suyo o beneficiario

del Régimen público de Seguridad Social, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en el BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A. (BANESTO), sito en esta ciudad en la calle Talavera nº 26 (10600 Plasencia) a nombre de este Juzgado con el número 3142, clave 65, acreditando ante la Secretaría de este Juzgado mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la citada cuenta, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Abogado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Incorpórese esta Sentencia al correspondiente libro y expídase certificación literal de la misma para constancia en las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a FARCONST EXTREMADURA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a veintitrés de febrero de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

1309

## JUNTA DE EXTREMADURA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

#### ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., con domicilio en: CÁCERES, C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTR., S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: APOYO NÚM. 9001 (EXISTENTE) DE LA L.A.M.T. A 13,2 kV. VILLAR DE LA STR. PLASENCIA.

Final: APOYO NÚM. 58 (PROYECTADO) DE LA L.A.M.T. JERTE DE LA STR. GALISTEO.

Términos municipales afectados: PLASENCIA y OLIVA DE PLASENCIA.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2(20).

Conductores: Aluminio Acero

Longitud total en Kms.: 8,791

Apoyos: Metálico Hormigón

Número total de apoyos de la línea: 61

Crucetas: BÓVEDA RECTAS METÁLICAS

Aisladores:

Tipo	Material
------	----------

Suspendido	Vidrio
------------	--------

Emplazamiento de la línea: TT.MM. DE PLASENCIA Y OLIVA DE PLASENCIA.

Presupuesto en Euros: 214.173,63

Presupuesto en Pesetas: 35.635.494

Finalidad: REFORMA DE LA LINEA DE MEDIA TENSION PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO.

Referencia del Expediente: 10/AT-001312-000002

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 2 de febrero de 2009.- El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

886

#### ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio en: C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

ORIGEN: C.T. SAN MATEO 1.

FINAL: C.T. PALACIO DUQUESA.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: CÁCERES.

TIPO DE LÍNEA: subterránea.

TENSIÓN DE SERVICIO EN KV: 13,2/20 kV

AISLADORES: Materiales: Tipo:

LONGITUD TOTAL EN KMS: 0,278

EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA: PLAZA LAS VELETAS, C/. DEL RINCÓN DE LA MONJA, C/. CUESTA DEL MARQUES, PLAZA SAN JORGE Y PLAZA DE LOS GOLFINES.

FINALIDAD: MEJORA DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT-1439-2

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 27 de enero de 2009.- El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

851

#### ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio en: C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

ORIGEN: CELDA EXISTENTE EN EL C.T. MALUQUER.

FINAL: CELDA EXISTENTE EN EL C.T. BADAJOZ. TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: CÁCERES.

TIPO DE LÍNEA: subterránea

TENSIÓN DE SERVICIO EN KV: 13,2(20)

AISLADORES: Materiales: Tipo:

LONGITUD TOTAL EN KMS: 0,235

EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA: CALLES: MALUQUER, LEÓN LEAL, RONDA DEL CARMEN, BADAJOZ EN CÁCERES.

FINALIDAD: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO.

Referencia del expediente: 10/AT- 8106-1

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 27 de enero de 2009.- El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

852

**ANUNCIO**

EL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE CÁCERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA de la CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 15 de enero de 2009, a favor de MÁRMOLES J. RUBIOMORALES, S.L., con CIF: B10022671, y con domicilio en C/. PASEO DEL CEMENTERIO, S/N., de NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES), el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

10116-00, «CAÑALMERIDO», N.º 10116-00, RECURSOS DE SECCIÓN C), 13 CUADRICULAS MINE- RAS, BERROCALEJO y EL GORDO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

En Cáceres a 5 de febrero de 2009.- El Jefe del Servicio, Arturo Durán García.

1025

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

**ANUNCIO**

Aprobado en sesión de 27 de febrero de 2009, expediente de Modificación Presupuestaria n.º 2/2009, por minoración de créditos y ajustes de previsiones de ingresos en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 27 de febrero de 2009.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

1319

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**PROVIDENCIA**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 25 de febrero de 2009, en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor D. JULIO SÁNCHEZ RIVERO, con DNI/NIF: 76000868J, en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante gestión directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.7 del Reglamento General de Recaudación,

**ACUERDO:**

Se proceda al inicio de los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, siguiéndose lo establecido en el artículo 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas donde no existirá precio mínimo por haber sido los bienes objeto de subasta con dos licitaciones.

Publíquese en el BOP y expóngase en el Tablón de anuncios de las Oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

El Tesorero, Andrés López Sánchez.

1340

**PROVIDENCIA**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 25 de febrero de 2009, en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor LUIS ÁLVAREZ MARCOS, con DNI/NIF: 07322694T, en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante gestión directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.7 del Reglamento General de Recaudación,

**ACUERDO:**

Se proceda al inicio de los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, siguiéndose lo establecido en el artículo 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas donde no existirá precio mínimo por haber sido los bienes objeto de subasta con dos licitaciones.

Publíquese en el BOP y expóngase en el Tablón de anuncios de las Oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

El Tesorero, Andrés López Sánchez.

1341

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN  
DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES**

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3.ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n, 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RECURSOS: Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 73 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, de Reglamento General de Recaudación.

**EXPEDIENTE DE APREMIO NÚMERO 2552165**

Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
Deudor y DNI/NIF: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MUÑOZ-76011989W.

Concepto y ejercicio: IBI URBANA, IVTM y Cuotas Comunidad de Regantes.

Ejercicios 2005-2006-2007 y 2008.

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: DOCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS Y UN CÉNTIMO DE EURO (12.217,01 €)

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: SE DESCONOCEN.

Último domicilio conocido: C/. MARTÍNEZ CAMARGO, N.º 7, 2.º C - 10310 TALAYUELA.

## RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS

Rústica, parcela 13 del sector III, procedente de la finca Dehesa Judía, Caballito y Egido, en término municipal de Saucedilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral, al tomo 2.468, tomo 1.043, libro 25, folio 94.

Tiene una extensión superficial de 27,5934 hectáreas, de las cuales 26 hectáreas son de regadío y el resto del terreno improductivo. Está cerrada en todo su perímetro y en su interior existe una nave de hormigón, con una superficie de 480 metros cuadrados.

En Cáceres a 26 de febrero de 2009.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

1339

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a:

- D.ª MARÍA JARA CAMACHO PÉREZ, con DNI/NIF: 44404083F, en calidad de cónyuge del deudor D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA NÚÑEZ, con DNI/NIF: 76011989W, y Cotitular del bien inmueble embargado consistente en Finca Rústica, parcela 13 del sector III, procedente de la finca Dehesa Judía, Caballito y Egido, en el término municipal de Saucedilla.

A la cual se requiere en este acto, para que presente los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n, 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RECURSOS: Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 73 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, de Reglamento General de Recaudación.

EXPEDIENTE DE APREMIO NÚMERO 2552165

Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Deudor y DNI/NIF: JOSÉ ANTONIO GARCÍA MUÑOZ-76011989W.

Concepto y ejercicio: IBI URBANA , IVTM y Cuotas Comunidad de Regantes.

Ejercicios 2005-2006-2007 y 2008.

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: DOCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS Y UN CÉNTIMO DE EURO (12.217,01 €).

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: SE DESCONOCEN

Último domicilio conocido: C/. MARTÍNEZ CAMARGO, N.º 7, 2.º C - 10310 TALAYUELA

#### RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS

Rústica, parcela 13 del sector III, procedente de la finca Dehesa Judía, Caballito y Egido, en término municipal de Saucedilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral, al tomo 2.468, tomo 1.043, libro 25, folio 94.

Tiene una extensión superficial de 27,5934 hectáreas, de las cuales 26 hectáreas son de regadío y el resto del terreno improductivo. Está cerrada en todo su perímetro y en su interior existe una nave de hormigón, con una superficie de 480 metros cuadrados.

En Cáceres a 3 de marzo de 2009.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

1419

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3.ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n, 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RECURSOS: Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

## EXPEDIENTE DE APREMIO NÚMERO 1692342

Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo: ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Deudor y C.I.F.: ALCONÉTAR PROMOCIONES E INVERSIONES, S.L. B-10143642.

Acreedores conocidos: FINCA LIBRE DE CARGAS

Concepto y ejercicio: ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS EJERCICIO 2002.

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: 11.087,26

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: 100% del pleno dominio.

Último domicilio conocido: Avd. Alfonso VIII, n.º 23-1.º - 10600 PLASENCIA (Cáceres)

## RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS

1.º Finca Urbana sita en la Avd. de la Vera, n.º 14, planta S de PLASENCIA.

Extensión superficie de ciento quince metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados.

Linda: Frente, Avd. de la Vera, Fondo casa de Amable Panadero Blanco, Derecha Ciriaco Durán de la Vega, en nivel de sótano y portal y escaleras del edificio genera, en nivel de planta baja, Izquierda, Edificio en comunidad señalado con el, n.º 18, de la Avd. de la Vera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, en el tomo 1471, libro 548, folio 185, letra Alta 1.

Finca, n.º 39236

En Cáceres a 18 de febrero de 2009.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

1420

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR AL INTERESADO EL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD CON CARÁCTER SUBSIDIARIO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO QUE SE SIGUE CONTRA EL DEUDOR A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al ADMINISTRADOR como responsable subsidiario por ley al pago de las deudas tributarias incluidas en los expedientes que se dirán, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de la Ley General tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 2520933 POR DEUDAS A LA JUNTA DE EXTREMADURA (IMPUESTO DEHESA DEFICIENTE. APRO.) AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA (I.A.E e I.V.T.M) Y NAVALMORAL DE LA MATA (I.B.I. URBANA).

RESPONSABLE: Dña. MARÍA CRUZ IBÁÑEZ VADILLO, NIF/CIF 11768869E.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. SAN BLAS, 5 MALPARTIDA DE PLASENCIA. 10680 (CÁCERES)

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: APERTURA DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS

Con esta notificación, se cita al deudor o a su representante en la Oficina de Cáceres del O.A.R.G.T., Calle Álvaro López Núñez, s/n, o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

En Cáceres a 27 de enero de 2009.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

1337

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR AL INTERESADO EL TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD CON CARÁCTER SUBSIDIARIO EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE APREMIO QUE SE SIGUE CONTRA EL DEUDOR A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al ADMINISTRADOR como responsable subsidiario por ley al pago de las deudas tributarias incluidas en los expedientes que se dirán, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 2520928 POR DEUDAS A LA JUNTA DE EXTREMADURA (IMPUESTO DEHESA DEFICIENTE. APRO.) AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA (I.A.E e I.V.T.M) Y NAVALMORAL DE LA MATA (I.B.I. URBANA).

RESPONSABLE: Dña. MARÍA JOSÉ IBÁÑEZ VADILLO, NIF/CIF 11768868K

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. SAN BLAS, 5 MALPARTIDA DE PLASENCIA. 10680 (CÁCERES)

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: APERTURA DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y TRÁMITE DE AUDIENCIA A LOS ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURÍDICAS

Con esta notificación, se cita al deudor o a su representante en la Oficina de Cáceres del O.A.R.G.T., Calle Álvaro López Núñez, s/n, o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publi-

cación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

En Cáceres a 27 de enero de 2009.- El Jefe de Sección de Tesorería, Contabilidad y Recaudación, Bonifacio Sereno Cancho.

1338

#### CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces y un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el anexo.

Nº Recurso	Sujeto pasivo	NIF	Citación a	Actuación a notificar
1933790	García Plata Juan Narciso	07017982S	García Plata Juan Narciso	Resolución de Recurso de Reposición
1773017	Sánchez Recio Antonio	02154448S	Sánchez Recio Antonio	Resolución de Recurso de Reposición
1793663	Bravo Sánchez David	B07017038	Bravo Sánchez David	Resolución de Recurso de Reposición
1773098	Becerra Iglesias Manuel	06738989N	Becerra Iglesias Manuel	Resolución de Recurso de Reposición
1773013	Enrique González Juan Isaac	06738989N	Enrique González Juan Isaac	Resolución de Recurso de Reposición
1774334	Cortés Andujar Miguel	06922655T	Cortés Andujar Miguel	Resolución de Recurso de Reposición

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de lunes a viernes y en horario de mañana de nueve a catorce horas, en los servicios centrales de este Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT), sitos en Cáceres, Calle Álvaro López Núñez, s/n, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se comunica a los interesados, que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Cáceres a 5 de marzo de 2009.- La Jefa de la Sección de Asesoría Jurídica e Inspección Tributaria, Isabel Díaz Casares.

1418

**EDICTO NÚM.: 6240 / 1080 DE LIQUIDACIONES  
ENVOLUNTARIA**

En el expediente administrativo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública en vía voluntaria se ha dictado lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y al no ser posible la notificación al interesado o su representante, se cita a las personas o entidades que se relacionan para que comparezcan en las Dependencias del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio para ser notificados en los procedimientos que se indican.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RECURSOS:** Contra el acto notificado podrá interponer Recurso de Reposición ante el Tesorero del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, según lo dispuesto en el artículo 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso, sin que haya sido expresamente notificada la resolución, se entenderá que ha sido desestimado, pudiendo iniciarse la vía contencioso-administrativa.

Contra la desestimación del recurso de reposición, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES a partir del día que se dicte la resolución.

**RELACIÓN DE DEUDORES PENDIENTES DE NOTIFICAR**

**MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)**

Núm.Exp. Núm.Recibo	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Ejercicio Concepto	N.I.F./C.I.F. Importe
1935446	PROVACI-2005 SL,	B01377357
80404372	2008 I.B.I. URBANA	1.083,70 €
80404373	2008 I.B.I. URBANA	369,62 €

**MUNICIPIO DE MERIDA (BADAJOZ)**

Núm.Exp. Núm.Recibo	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Ejercicio Concepto	N.I.F./C.I.F. Importe
1934500	JUNTA DE EXTREMADURA ,	S06110011
80402444	2006 I.B.I. URBANA	155,16 €
80402445	2007 I.B.I. URBANA	179,37 €
1934195	JUNTA DE EXTREMADURA ,	S06110011
80402235	2007 TASAS Y PRECIOS PUB	23,40 €
80402236	2007 TASAS Y PRECIOS PUB	23,40 €

**MUNICIPIO DE ARROYO DE LA LUZ (CACERES)**

Núm.Exp. Núm.Recibo	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Ejercicio Concepto	N.I.F./C.I.F. Importe
1935046	GARCIA LUCAS, JUAN CARLOS	76022327J
80403634	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	342,37 €

**MUNICIPIO DE BELVIS DE MONROY (CACERES)**

Núm.Exp. Núm.Recibo	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Ejercicio Concepto	N.I.F./C.I.F. Importe
1933226	CECILIANO BLAZQUEZ, LUIS	06963655Z
80400139	2008 CUOTAS COMUNIDAD RE	2.107,19 €

**MUNICIPIO DE CÁCERES (CACERES)**

Núm.Exp. Núm.Recibo	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Ejercicio Concepto	N.I.F./C.I.F. Importe
1602830	AGUILA RODRIGUEZ, FRANCISCO	06738749W
60551092	2004 I.B.I. URBANA	327,27 €
60551091	2004 I.B.I. URBANA	2.447,86 €
1934763	ALVAREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE (Y D	06984310S
80403163	2008 I.B.I. URBANA	414,69 €
1934681	AUZ GODOY, ROSA A	X3004936D
80402863	2007 I.B.I. URBANA	221,68 €
1934931	AUZ GODOY, ROSA A	X3004936D
80403427	2008 I.B.I. URBANA	239,61 €
1933680	BARANDIARAN REUS, ENRIQUE	07007199L
80400595	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	481,45 €
1933685	BERMUDEZ MARTIN, MARIA PILAR	28945890E
80400600	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	95,03 €
1935207	BRAVO GOYE, PEDRO	07006437Q
80403774	2005 I.B.I. URBANA	65,78 €
1935218	BRAVO GOYE, PEDRO	07006437Q
80403791	2006 I.B.I. URBANA	72,88 €
1935235	BRAVO GOYE, PEDRO	07006437Q
80403892	2007 I.B.I. URBANA	79,06 €
1935313	BRAVO GOYE, PEDRO	07006437Q
80404093	2008 I.B.I. URBANA	85,46 €
1934733	BRAVO GOYE, PEDRO	07006437Q
80403100	2008 I.B.I. URBANA	479,28 €
1934759	CALLEJA SANCHEZ, EUGENIA MARIA	76023402F
80403157	2008 I.B.I. URBANA	144,85 €
1934986	CANTERO BARRANTES, M MILAGROS	76024936T
80403502	2008 I.B.I. URBANA	98,31 €
1935014	CASTILLO DE CASTELLAN SL ,	B41773763
80403581	2005 I.V.T.M.	39,00 €
1935022	CASTILLO DE CASTELLAN SL ,	B41773763
80403595	2006 I.V.T.M.	39,00 €
1935030	CASTILLO DE CASTELLAN SL ,	B41773763
80403609	2007 I.V.T.M.	39,00 €
1935484	CEBRIAN BARRANTES, EUFEMIA	06965469B
80404429	2008 I.V.T.M.	50,00 €
1935205	CERRO REDONDO, ISABEL	06829445D
80403772	2005 I.B.I. URBANA	75,63 €
1935217	CERRO REDONDO, ISABEL	06829445D
80403790	2006 I.B.I. URBANA	83,79 €
1935231	CERRO REDONDO, ISABEL	06829445D
80403876	2007 I.B.I. URBANA	90,89 €
1935285	CERRO REDONDO, ISABEL	06829445D
80404036	2008 I.B.I. URBANA	98,24 €
1934774	CORTES SIMON, CLEMENTE JO	07006792A
80403178	2008 I.B.I. URBANA	327,13 €
1933677	DIAZ BERNARDO, LUIS	07011527T
80400592	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	772,51 €
1935001	DIEGUEZ CLAVEL, FRANCISCO J	28960819R
80403526	2008 I.B.I. URBANA	40,60 €
80403527	2008 I.B.I. URBANA	148,34 €
1935206	DIONISIO POLO, JULIAN	06971371W

80403773	2005	I.B.I. URBANA	172,86 €	80403633	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	661,82 €
1935232	DIONISIO POLO, JULIAN		06971371W	80403632	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	18,89 €
80403877	2007	I.B.I. URBANA	207,75 €	1934823	MATEOS ESPADA, M MONTAÑA		28964585H
1935286	DIONISIO POLO, JULIAN		06971371W	80403259	2008	I.B.I. URBANA	318,83 €
80404037	2008	I.B.I. URBANA	224,55 €	1934864	MERINO DIAZ, M TERESA		11770725S
1935017	EXCAVACIONES CACEREÑAS, S.C.		G10233005	80403313	2008	I.B.I. URBANA	444,44 €
80403588	2006	I.V.T.M.	115,00 €	1935388	MONREAL PARRA, PEDRO		70498281S
80403590	2006	I.V.T.M.	59,00 €	80404207	2008	I.B.I. URBANA	406,97 €
80403587	2006	I.V.T.M.	205,00 €	1935443	MONTERO ESPINOSA, LOPEZ M NIE		08844123W
80403586	2006	I.V.T.M.	39,00 €	80404365	2008	I.B.I. URBANA	55,17 €
80403589	2006	I.V.T.M.	39,00 €	1934981	MONTES GALAN, PATRICIA		76040160K
80403585	2006	I.V.T.M.	205,00 €	80403497	2008	I.B.I. URBANA	230,54 €
80403584	2006	I.V.T.M.	39,00 €	1935086	MOSQUETE SOLANO, MARIA		45103689E
1935025	EXCAVACIONES CACEREÑAS, S.C.		G10233005	80403692	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	126,03 €
80403599	2007	I.V.T.M.	115,00 €	1935089	MOSQUETE SOLANO, MARIA		45103689E
80403601	2007	I.V.T.M.	59,00 €	80403695	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	332,09 €
80403602	2007	I.V.T.M.	205,00 €	1933699	NARROS LLUCH, REGINA M		76020235Z
80403604	2007	I.V.T.M.	39,00 €	80400616	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	138,62 €
80403600	2007	I.V.T.M.	39,00 €	1934770	NISO HURTADO, CELESTINO		07004559R
80403598	2007	I.V.T.M.	205,00 €	80403174	2008	I.B.I. URBANA	404,52 €
80403603	2007	I.V.T.M.	39,00 €	1935371	PALACIOS PAVON, DOMINGO		35774763B
1934084	GALAN BERROCAL, PETRA		06995252D	80404181	2008	I.B.I. URBANA	372,70 €
80402159	2008	I.V.T.M.	45,33 €	1933700	PALMA GALAN, JOSE		06949282Q
1928175	GARCIA DIAZ, PEDRO MARIA		07008312M	80400617	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	8,79 €
80389879	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	139,06 €	1934860	PARRALEJO MASA, JOSE LUIS		52964587A
1935338	GOMEZ CANTERO, MANUEL ALBERTO		28940399M	80403307	2008	I.B.I. URBANA	114,86 €
80404131	2008	I.B.I. URBANA	124,78 €	1935372	PEDRERA MANZANO, PEDRO JAVIE		28942979D
1934799	GOMEZ REBOLLO, JUAN		07004737H	80404182	2008	I.B.I. URBANA	123,63 €
80403222	2008	I.B.I. URBANA	282,88 €	1934725	PEREZ AVILA, JOSE ENRIQUE		06947366D
1934664	GONZALEZ CORRELLERO, NICOLAS		79309282S	80403086	2008	I.B.I. URBANA	116,20 €
80402819	2007	I.B.I. URBANA	221,68 €	80403085	2008	I.B.I. URBANA	5,41 €
1934862	GONZALEZ CORRELLERO, NICOLAS		79309282S	80403087	2008	I.B.I. URBANA	27,07 €
80403309	2008	I.B.I. URBANA	239,61 €	1935458	PEREZ CLAEYS, BOUUAERT JUAN A		76038212M
1935294	GONZALEZ PALOMINO, LUIS MIGUEL		07009726Q	80404390	2008	I.B.I. URBANA	240,18 €
80404052	2008	I.B.I. URBANA	369,62 €	80404389	2008	I.B.I. URBANA	56,75 €
1934866	GONZALEZ POLO, MARIA DEL P		07018007V	1935412	POLO TOVAR, JOAQUIN		06974376V
80403315	2008	I.B.I. URBANA	229,25 €	80404248	2008	I.B.I. URBANA	20,43 €
1935366	GRAGUERA SALCEDO, LUIS F.		28947900P	80404245	2008	I.B.I. URBANA	67,43 €
80404173	2008	I.B.I. URBANA	144,35 €	80404247	2008	I.B.I. URBANA	399,25 €
80404174	2008	I.B.I. URBANA	30,56 €	80404246	2008	I.B.I. URBANA	67,43 €
1934882	HERMOSO CIBORRO, JULIA		28942999Y	1935515	PROMEIMSA ,		A8179196A
80403355	2008	I.B.I. URBANA	318,83 €	80404507	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	4.017,69 €
1935138	HERNANDEZ CARRETERO, EUSEBIO		06972061W	1935077	PROMEIMSA ,		A8179196A
80403744	2005	TASAS Y PRECIOS PUB	99,18 €	80403678	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	801,12 €
80403745	2006	TASAS Y PRECIOS PUB	102,91 €	80403680	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	205,60 €
80403746	2007	TASAS Y PRECIOS PUB	106,72 €	80403679	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	28.215,13 €
1935140	HERNANDEZ CARRETERO, EUSEBIO		06972061W	1935425	REGODON POBLADOR, BEATRIZ		28946921H
80403748	2008	TASAS Y PRECIOS PUB	106,72 €	80404329	2008	I.B.I. URBANA	238,31 €
1934825	HERNANDEZ GRANADO, OSCAR		08112057A	80404330	2008	I.B.I. URBANA	55,17 €
80403261	2008	I.B.I. URBANA	112,93 €	1935276	RICO RODRIGUEZ, BRAULIO		06977602T
1935500	INDUSTRIAS EXTREMEÑAS, DE LA ALIM		A10006468	80404026	2008	I.B.I. URBANA	384,91 €
80404486	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	85,42 €	1935440	RODRIGO MATEOS, EVA M		28963926A
1935548	INVERSIONES VEGACOR SL ,		B10386712	80404358	2008	I.B.I. URBANA	55,17 €
80404556	2008	TASAS Y PRECIOS PUB	1.618,69 €	80404360	2008	I.B.I. URBANA	16,35 €
1935354	JAEN PIÑERO, Y OTRA MARIO		75744197E	80404359	2008	I.B.I. URBANA	173,32 €
80404158	2008	I.B.I. URBANA	123,63 €	1935352	RODRIGUEZ NOBOA, EMILTHOMS M		76050893J
1935368	JAVATO CAMBEROS, LUCIO		06942577G	80404156	2008	I.B.I. URBANA	369,62 €
80404177	2008	I.B.I. URBANA	114,43 €	1935439	ROMAN MAESTRE, VICENTE		76254379H
80404176	2008	I.B.I. URBANA	297,11 €	80404356	2008	I.B.I. URBANA	408,53 €
1934906	JIMENEZ DIAZ, JUAN		06815912T	80404357	2008	I.B.I. URBANA	12,26 €
80403390	2008	I.B.I. URBANA	124,42 €	1934753	ROMERO BACHILLER, DAVID		76019190G
1934742	JIMENEZ MARISCAL, JUAN CARLOS		76019149D	80403146	2008	I.B.I. URBANA	112,93 €
80403118	2008	I.B.I. URBANA	113,43 €	1933684	SAEZ PEREZ, FRANCISCO TOMAS		52380192S
1935364	MARCOS CALLES, JACINTO		16025872R	80400599	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	168,84 €
80404171	2008	I.B.I. URBANA	374,10 €	1935142	SANCHEZ BARRIGON, LUIS MIGUEL		07006740C
1935045	MARIÑO MOLANO, JUAN		06929482L	80403750	2008	TASAS Y PRECIOS PUB	23,78 €
80403631	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	1.057,50 €				
80403630	2008	IMP.SOBRE INCRE.VAL	30,19 €				

1934590	SANCHEZ MILLAN, JUAN MANUEL	44200852G
80402502	2005 I.B.I. URBANA	7,98 €
80402503	2005 I.B.I. URBANA	19,96 €
80402504	2005 I.B.I. URBANA	163,32 €

1934608	SANCHEZ MILLAN, JUAN MANUEL	44200852G
80402549	2006 I.B.I. URBANA	22,12 €
80402547	2006 I.B.I. URBANA	8,85 €
80402548	2006 I.B.I. URBANA	180,94 €

1934643	SANCHEZ MILLAN, JUAN MANUEL	44200852G
80402792	2007 I.B.I. URBANA	196,28 €
80402790	2007 I.B.I. URBANA	23,99 €
80402791	2007 I.B.I. URBANA	9,60 €

1934755	SANCHEZ MILLAN, JUAN MANUEL	44200852G
80403150	2008 I.B.I. URBANA	25,93 €
80403152	2008 I.B.I. URBANA	212,16 €
80403151	2008 I.B.I. URBANA	10,37 €

1934661	SOLER DIAZ, CARLOS	76032617E
80402816	2007 I.B.I. URBANA	204,84 €

1934833	SOLER DIAZ, CARLOS	76032617E
80403271	2008 I.B.I. URBANA	221,41 €

1935361	TOVAR GARCIA, JAVIER	25466466S
80404168	2008 I.B.I. URBANA	371,64 €

1935521	TRANSPORTES DE LA ROSA, CÁCERES S	A10044196
80404516	2008 IMP. ACTIVIDADES EC	88,68 €
80404515	2008 IMP. ACTIVIDADES EC	173,94 €

**MUNICIPIO DE CASATEJADA (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1933519	DEHESAS PARA, EL ECODESARROLLO SL	B7942309I
80400474	2008 CUOTAS COMUNIDAD RE	833,64 €

1933493	SALVADOR MARTIN, JORGE	76117093L
80400448	2008 CUOTAS COMUNIDAD RE	57,84 €

**MUNICIPIO DE CILLEROS (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

2423646	JOSE MARIA RODRIGUEZ VICENTE S L	B3741215Z
81240236	2005 I.B.I. URBANA	301,41 €
81240222	2005 I.B.I. URBANA	300,18 €
81240195	2005 I.B.I. URBANA	28,42 €
81240549	2006 I.B.I. URBANA	307,43 €
81240535	2006 I.B.I. URBANA	306,19 €
81240508	2006 I.B.I. URBANA	28,99 €
81240863	2007 I.B.I. URBANA	313,58 €
81240849	2007 I.B.I. URBANA	312,31 €
81240822	2007 I.B.I. URBANA	29,57 €

2421765	LUIS PIRIS, PETRA	
81237470	2007 I.B.I. URBANA	6,54 €

**MUNICIPIO DE JARAZ DE LA VERA (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1934748	ALONSO RUIZ, BEATRIZ	76112944X
80403130	2008 I.B.I. URBANA	112,93 €

**MUNICIPIO DE LOSAR DE LA VERA (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1933672	SEVERO FLORENTINO, PEDRO	06958777N
80400587	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	245,40 €
80400586	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	151,18 €

**MUNICIPIO DE MAJADAS (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1934550	EL MODHOUN, MOHAMMED	X1437609V
80402472	2005 I.B.I. URBANA	54,24 €

**MUNICIPIO DE NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1934960	ALVAREZ LAMADRID, GEYDI	X3391437H
80403470	2008 I.B.I. URBANA	112,42 €

1933433	TOMAS MARTIN, JOSE LUIS	04169200J
80400378	2008 CUOTAS COMUNIDAD RE	2.307,71 €

**MUNICIPIO DE ROSALEJO (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1935192	MALKI, RACHID	X3369087R
80403764	2005 I.V.T.M.	42,60 €
80403765	2006 I.V.T.M.	42,60 €
80403766	2007 I.V.T.M.	42,60 €

**MUNICIPIO DE SAUCEDILLA (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1933355	BALLESTEROS MARTIN, FERNANDO	06800763P
80400287	2008 CUOTAS COMUNIDAD RE	7,26 €

1933375	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA TERESA	06995956T
80400312	2008 CUOTAS COMUNIDAD RE	1.391,26 €

**MUNICIPIO DE TALAYUELA (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1934390	SANCHEZ-FLOR PIQUERAS, ISABEL	05145278V
80402304	2003 I.B.I. RUSTICA	295,10 €
80402305	2004 I.B.I. RUSTICA	301,00 €
80402306	2005 I.B.I. RUSTICA	307,02 €
80402307	2006 I.B.I. RUSTICA	357,90 €
80402308	2007 I.B.I. RUSTICA	496,04 €

**MUNICIPIO DE TRUJILLO (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1934423	DONAIRE CENTENO, CRISTINA	79309068P
80402363	2008 TASAS Y PRECIOS PUB	51,50 €

1934455	FERNANDEZ RUIZ, ALBERTO LUIS	28953645A
80402390	2005 I.B.I. URBANA	223,57 €
80402391	2006 I.B.I. URBANA	251,83 €

1934422	MARTIN AVILA, ISABEL	28949569K
80402362	2008 TASAS Y PRECIOS PUB	51,50 €

2423593	TORIBIO MARTIN, ANTONIO	76009995D
81242460	2006 I.B.I. URBANA	150,06 €
81242703	2007 I.B.I. URBANA	149,19 €

**MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1934107	BLANCO SANCHEZ, MANUELA	76099696X
80402179	2008 CUOTAS COMUNIDAD RE	29,40 €

**MUNICIPIO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1933698	INTERPROCLAME SL,	B1133178Z
80400615	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	555,21 €

**MUNICIPIO DE PUENTE-GENIL (CORDOBA)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1933688	VALIENTE SANGUINO, ANGELA	07008863G
80400603	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	345,77 €

**MUNICIPIO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1934990	RAMOS CASTELLON, DOMINGO	28937419S
80403506	2008 I.B.I. URBANA	233,16 €

**MUNICIPIO DE MADRID (MADRID)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1934128	ARLETH HERNANDEZ, RICO FRANCISCO J	51086601J
80402202	2008 CUOTAS COMUNIDAD RE	106,86 €

1935084	GONZALEZ BERJANO, Mª TERESA	50673742G
80403690	2008 IMP.SOBRE INCRE.VAL	26,74 €

**MUNICIPIO DE BARACALDO (VIZCAYA)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe

1906863	PINTO FOLGADO, DOMINGA	14396445D
80219059	2007 TASAS Y PRECIOS PUB	42,01 €

**MUNICIPIO DE BILBAO (VIZCAYA)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	
1935336	COLOCACIONES ECOPLAC, S.L. C.ECOPL	B80858897	
80404125	2008	I.B.I. URBANA	71,52 €
80404128	2008	I.B.I. URBANA	368,30 €
80404127	2008	I.B.I. URBANA	83,46 €
80404126	2008	I.B.I. URBANA	81,79 €

Cáceres, 23 de febrero de 2009.- El Gerente del Organismo, Andrés Dominguez Carrasco.

1178

**EDICTO NÚM.: 6240 / 2130 NOTIFICACIONES  
DE APREMIO**

ANUNCIO de 23/02/2009 sobre notificaciones de la providencia de apremio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

La relación de deudores con notificaciones pendientes, consta 437 deudores, comenzando por PÉREZ DÍAZ, LUIS, terminando por CARIGNA GLOBAL, S.L., de Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación de la Providencia de Apremio. Órgano que tramita el procedimiento: Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial, por las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria sita en calle Alvaro López Núñez, s/n, de Cáceres, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por medio de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RELACIÓN DE DEUDORES PENDIENTES DE NOTIFICAR**

**MUNICIPIO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	
2474371	PEREZ DIAZ, LUIS		07324459V
81251899	2008	I.B.I. RUSTICA	21,16 €

**MUNICIPIO DE NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	

2508936	ALDANA CARBALLO, ANTONIO ISIDORO		04140117W
80026905	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026906	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026880	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026881	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026882	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026897	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026891	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026889	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026890	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026904	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026896	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €
80026907	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	833,75 €

**MUNICIPIO DE PLASENCIA (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	
2542431	ALCON CLEMENTE, ISABEL		07304291C
80413209	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,92 €
80414724	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	27,49 €
2508970	APARICIO ZARAZAGA, MANUEL		07445684D
80027053	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	19,98 €
80027086	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	39,51 €
2542257	AYALA DIAZ, SEBASTIAN		07429358J
80412993	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	26,16 €
80414479	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	27,32 €
2507295	BALAS QUINTANILLA, ANTONIO		44405489X
80351034	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	33,27 €
2543180	BARRIGA ALBARRAN, EDUARDO		76122068A
80415324	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	31,60 €
80351065	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	31,94 €
1938896	BEJARANO MARTIN, DIONISIO		11770541S
80414482	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,03 €
2542397	BENITO SANCHEZ, VIRGINIA		11781348N
80413161	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	47,47 €
80414671	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	48,98 €
2542706	BERMEJO SANCHEZ, MIGUEL		07428201Y
80413601	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €
80413600	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €
80415161	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	28,18 €
80415162	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €
1939790	BLANCO CASQUERO, RAMON		76122422N
80415468	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	26,51 €
2542443	BUENO PACHECO, MARIA		07310272K
80413232	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	29,60 €
80414752	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	30,02 €
2542708	CABRERA LOPEZ, EDUARDO		11762932L
80413603	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €
80415164	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €
2542576	CANTERO CANELO, JORGE		07424931W
80413424	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	117,97 €
80414972	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	98,93 €
1936978	CARRASCO MARQUEZ, LIDIA		76119883A
80412223	2008	IMP.SOBRE CONST.INSTAL.Y	17,60 €
80412222	2008	IMP.SOBRE CONST.INSTAL.Y	8,99 €
2542277	CASQUERO BLANCO, SANTIAGO		07439794F
80413014	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	228,97 €
80414501	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	254,50 €
2542618	CASTAÑO CARO, MARIANO		07401014M
80315075	2008	I.B.I. URBANA	208,20 €
80372755	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	27,12 €
80372756	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	27,12 €
80413481	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	27,12 €
80415030	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	27,87 €
2542232	CASTRO MARTIN, MARCOS		02860966L
80412960	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	39,30 €
80414437	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	39,53 €
2542447	CAÑAMERO CAÑAMERO, ANDRES		07396293E
80413237	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,77 €
80414761	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,81 €
2542140	CELMA RODRIGUEZ, VICENTE		16913370K
80412769	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	35,53 €
80412841	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,52 €
80412767	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	38,54 €
80412768	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	43,50 €

80414305	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	39,78 €	80413443	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	171,84 €
2542899	CHAMIZO FERNANDEZ, RAQUEL		76127592F	80414991	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	174,18 €
80413861	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,01 €	80414992	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80,89 €
80415473	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,70 €	2542803	GUIJARRO CORRALES, RAMON		11762523R
2542138	CILLERO GARCIA, MATIAS		07451594P	80413726	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	245,97 €
80412839	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	11,41 €	80415310	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	148,44 €
80414303	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	11,72 €	1938712	HERNANDEZ HORNERO, ROSA MARIA		76105453V
1939784	COMUNIDAD PROPIETARIOS RONDA SALVAD		H10119667	80414281	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	55,21 €
80415460	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	30,90 €	2542313	HERNANDEZ MONTES, VICTOR FERNANDO		07452430Q
2542457	CURIEL MELCHOR, EVARISTA		07304814Z	80413054	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	89,31 €
80413247	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €	80413053	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	79,10 €
80414772	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €	80414544	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	74,15 €
1940047	DE LA BARRERA ACEDO RICO, JUAN FONT		00102319S	80414545	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	115,36 €
80415747	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	9,32 €	1939570	HERRERO CORCHERO, MARIA ANGELES		07428988B
2542207	DELGADO MORENO, M PURIFICACION		07305098E	80415229	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	20,70 €
80412929	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,77 €	2542221	HERRERO LOPEZ, SAMUEL		07371793V
80414404	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €	80419471	2008	CUOTAS COMUNIDAD REGANTE	192,66 €
1940080	ERROUISSI FOUZIA ,		X1332768X	80412947	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	38,66 €
80415781	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	27,49 €	80414423	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	43,98 €
2542184	FEITO CALDAS, CARLOS		07916065V	2542718	HINOJAL FERNANDEZ, M PUERTO		11776067K
80412898	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	241,58 €	80413613	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	28,46 €
80414370	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	109,10 €	80415177	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	29,36 €
2542902	FERNANDEZ MUÑOZ, GUADALUPE		53444631Z	2542406	HISADO IGLESIAS, FELIX		07362370R
80413865	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	79,38 €	80413171	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,82 €
80415477	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	65,17 €	80414685	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €
2542637	FLORES MARTIN, BARTOLOME		06875534Y	1940111	IGLESIAS FRAILE, CRISTINA		76118806F
80413507	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	47,12 €	80415812	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €
80415058	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	33,29 €	1938081	IGLESIAS MARTIN, FELIX		07306477K
2542298	FUENTES REYES, FELIX		07442753E	80413597	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	324,16 €
80413038	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	40,30 €	2543025	IROGAR 2003 CONSTRUCCIONES S.L.		B10205227
80414527	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,40 €	80412231	2008	IMP.SOBRE CONST.INSTAL.Y	17,60 €
1937784	GARCIA ANTON, NATIVIDAD		11763509K	80412230	2008	IMP.SOBRE CONST.INSTAL.Y	7.884,01 €
80413266	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	67,70 €	80414020	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	4,62 €
2542469	GARCIA GARCIA, LAURENTINA		07307911Y	80415670	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	4,75 €
80413268	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,77 €	1936950	JIMENEZ AVILA, JUAN CARLOS		76116393D
80414795	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €	80412149	2005	IMP.SOBRE INCRE.VALOR TE	117,00 €
2542471	GARCIA LABRADOR, CESAREA		07401324Q	2542704	JIMENEZ BRUNO, RAMON		51674406F
80413271	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €	80413596	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,82 €
80414797	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €	80415157	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	30,22 €
2543082	GARCIA MENENDEZ, OSCAR		50949627G	2542581	JIMENEZ MONTAÑEZ, GREGORIO		07453348Z
80414107	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,39 €	80413430	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	61,05 €
80415765	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,05 €	80413429	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	64,23 €
1942622	GARCIA PARAMIO, JESUS		19089698C	80414978	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	44,54 €
80417922	2007	CUOTAS COMUNIDAD REGANTE	20,39 €	80414979	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	57,35 €
2543098	GARCIA REBOLLO, FRANCISCO JOSE		76125019X	2543022	JUANSIL-INMUEBLES SL ,		B10313393
80414132	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	16,46 €	80414014	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	93,66 €
80415792	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	35,43 €	80415660	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €
2542579	GARCIA RECIO, LUIS		07340153W	2542668	LACTEAS DEL OESTE S A ,		A37004603
80413427	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,01 €	80413545	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	88,22 €
80414975	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,70 €	80415107	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	90,63 €
1938159	GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO		76128313S	2542973	LEON GARCIA, ALBERTO		07767617B
80413676	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,01 €	80413951	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	31,59 €
2509291	GARCIA RUBIO, MARIA CARMEN		52385324H	80415579	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	30,18 €
80027095	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	184,19 €	2542786	LEON SANTIAGO, ELADIO		44408833L
2543104	GINES SALGUERO, INOCENCIO		00333307Z	80413705	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	50,45 €
80414138	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €	80415285	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	42,85 €
80415801	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €	2542852	LOPEZ CASTRO, GREGORIO		06529755D
2542213	GOMEZ GARCIA, VENTURA		07432074S	80413794	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,77 €
80412937	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	37,55 €	80415390	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €
80414412	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	35,69 €	2542853	LOPEZ DE LA CANAL, FRANCISCO JAVIER		76111974Y
2543012	GOMEZ MARTIN, ISABEL		11765731N	80413795	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	48,47 €
80414001	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €	80415391	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	46,94 €
80415637	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €	1938464	LOPEZ GARCIA, MARIA INMACULADA		51402074H
2542488	GONZALEZ IGLESIAS, DOMINGO		11771604C	80414015	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	58,00 €
80413293	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,77 €	2542509	LOPEZ SANCHEZ, CARMEN		07304891E
80414823	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €	80413322	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,39 €
2542589	GRANADO DIAZ, LADISLAO		07390446V	80414857	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,05 €
80413444	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80,99 €	2542411	MAGDALENO VAZQUEZ, JORGE		44405334Q
				80413179	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	52,60 €
				80414691	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,03 €

2542189	MANZANO GARCIA, TEOFILO	07308171J	80415428	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	33,64 €
80412905	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	1940078	RINO MORCILLO, JAVIER	76126747J	
80412906	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80415779	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €
80414380	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542200	RIVERO RIVERO, M DEL CARMEN	07423985E	
80414381	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80412920	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,26 €
			80414394	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	46,69 €
2542144	MARTIN GONZALEZ, ESPERANZA	07309399E	2543131	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA TERESA	11768795V	
80412848	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80414177	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,52 €
80414313	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80415847	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	37,74 €
2507558	MARTIN MACIAS, MARIA ROSARIO	07413837V	2543113	RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE ANTONIO	44409113T	
80355685	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80414152	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,01 €
80355683	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80415818	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	26,11 €
80355684	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542874	ROJO SANCHEZ, JOSE CARLOS	44406634M	
2543063	MARTIN RAMOS, AGUEDA	07314137E	80413825	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	101,17 €
80414076	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80415430	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	46,94 €
80415727	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542550	ROMERO MORENO, ANTONIA	07437536A	
1939250	MELO MARTIN, JOSE	07357329C	80413390	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	40,66 €
80414886	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80414932	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	30,90 €
2491830	MESONERO SANCHEZ, MANUEL	07375866L	2542648	ROMERO NIETO, JUAN ANTONIO	11783253P	
80328882	2008	I.B.I. URBANA	80413525	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,01 €
1916318	MIGUEL VALERO, SANTIAGO	11765002L	80415081	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,70 €
80371940	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542356	ROVIRA DURAN, RAFAEL	07304049P	
80371941	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413105	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	32,43 €
2542779	MONTAÑO SALAZAR, ANGELA	11779914G	80414605	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	33,30 €
80413696	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542725	SANCHEZ AREVALO, ALICIA	11956034J	
80415276	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413621	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	68,01 €
1936932	MONTES MORENO, CARMEN	07406128J	80415188	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	67,89 €
80412129	2005	IMP.SOBRE INCRE.VALOR TE	2542726	SANCHEZ BUSTO, ANTONIO JESUS	34049114Y	
2509209	MORENO VEGA, ANGEL	11779895P	80413622	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	50,46 €
80027090	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	80415189	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,85 €
2509210	MUÑOZ ALEGRE, JESUS MANUEL	11781280J	2542582	SANCHEZ GONZALEZ, CARLOS	07447292F	
80027091	2008	EJECUTIVA JUNTA DE EXTRE	80413431	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €
2543000	MUÑOZ CALLEJA, ANICETO	07333752H	80414980	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	49,66 €
80413981	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542580	SANCHEZ MARIA, CARLOS ANTONIO	07453450R	
80415616	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413428	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €
2543068	MUÑOZ GONZALEZ, EMILIO	07208066G	80414976	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €
80414087	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542921	SANCHEZ MARTIN, JOSE LUIS	11768763P	
80415741	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413885	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	73,55 €
2542527	NAVARRO TOROSIO, RAMON	07399136J	80415508	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	71,29 €
80413356	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542727	SANCHEZ TIERNO, AMBROSIO	11772582D	
80414896	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413623	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,77 €
2542970	NUEVO RAMADA, MARIA ELENA	44405176L	80415190	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €
80413948	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542151	SANCHEZ TORO, MANUEL	07332396L	
80415576	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80412856	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €
2542339	PALO GARCIA, MANUEL ANTONIO	11762944P	80414325	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €
80413084	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542179	SANTAMARIA FELIZ, FELIX	07311237C	
80414582	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80412892	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	18,05 €
1938066	PANADERO GARCIA, PEDRO	07307635Y	80414364	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	18,55 €
80413581	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	1939396	SILVA DAVILA, TERESA	07336930E	
2542863	PANIAGUA RUANO, CESAR LUIS	11776505E	80415048	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €
80413807	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542923	SILVA SAAVEDRA, NATALIA	07046809T	
80415406	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413887	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,59 €
2542341	PARDO FERNANDEZ, FELIX	07425429V	80415510	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €
80413086	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542935	SILVA SILVA, ISIDORO	07439020S	
80414584	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413899	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	18,05 €
2542723	PASCUAL FERNANDEZ, VICENTE	02609025C	80415522	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	18,55 €
80413619	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	1939845	SILVA SILVA, M DEL PUERTO	11779007V	
80415184	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80415523	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	54,09 €
2542940	PASCUAL LEON, MIGUELA	07395545X	2542755	SILVA VARGAS, MARIA LUISA	11777014W	
80413909	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413662	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	29,26 €
80415533	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80415237	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	34,32 €
2542873	RAMOS CORNEJO, JUSTO JOSE	76112751R	2542886	SUAREZ FERNANDEZ, DANIEL	52874820M	
80413823	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80413839	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	32,58 €
80415425	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80415446	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	34,67 €
2542545	RAMOS GONZALEZ, ANTONIO	07307922V	1936931	SUAREZ FERNANDEZ, MANUEL	51647721W	
80413382	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80412128	2005	IMP.SOBRE INCRE.VALOR TE	778,96 €
80414923	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2542950	SUAREZ LOPEZ, JOSE MANUEL	11337413T	
1939010	REAL GARCIA, RUFINO	07352748Q	80413919	2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,74 €
80414602	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	80415545	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,34 €
1939754	RINA SEÑORAN, CRESCENCIO	28951536X				

2542925	SUAREZ VARGAS, ANTONIA	11780183C	2539362	BLAZQUEZ MEDIAYVILLA, JULIAN	06806880F
80413889	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,01 €	80384440	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
2543119	SUAREZ VARGAS, ANTONIA	50427126V	2539680	BLAZQUEZ MENDEZ, JOSE MARIA	28946003C
80414162	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €	81727100	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	12,48 €
80414161	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €	2539390	BRAVO SANCHEZ, FRANCISCO	06860882M
2542925	SUAREZ VARGAS, ANTONIA	11780183C	80384637	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80415512	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,70 €	2539926	BUENO FERNANDEZ, JUSTA	75990523H
2543119	SUAREZ VARGAS, ANTONIA	50427126V	81727278	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €
80415827	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €	2539765	CARRASCO CHAMORRO, FRANCISCO	06804487Y
80415826	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €	80386378	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
2542967	SUAREZ VAZQUEZ, TOMAS	52860814Y	80386379	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80413944	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	26,89 €	2540122	CASTILLO SAN MARTIN, ANA	51359888Z
80415571	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	27,37 €	81727496	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	390,82 €
2542941	TALAVAN MARIA, MERCEDES	11782247Z	1905469	CRESPO BARRAGAN, ANASTASIO	06955951S
80413910	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,77 €	80217656	2008 I.V.T.M.	25,54 €
80415535	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,45 €	2539438	CRESPO BARRAGAN, ANASTASIO	06955951S
1939024	TIERNO DOMINGUEZ, CARMEN	15733660G	80385068	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80414617	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	52,05 €	80385069	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
1939025	TOME LOPEZ, JOSE ANTONIO	44403367G	80385067	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80414618	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	46,94 €	2539982	DE LA FUENTE CASILLAS, LUIS	06560586C
2542894	TOME MARTIN, MANUEL SENADOR	76006271B	81727712	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	12,48 €
80413856	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	64,42 €	80387592	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80415466	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	59,77 €	2539777	DIAZ BARQUILLA, ANTONIO	06807983Y
2542888	TOROSIO TOROSIO, MARIA JESUS	33533693S	80386416	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80413842	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	32,24 €	2539513	DIAZ MATEOS, FELIX	06805382G
80415449	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	30,22 €	81727825	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €
1939537	TORRES DOMINGUEZ, CARMEN	07429936Q	2539455	FERNANDEZ GIL, JOSE MARIA	06995736X
80415196	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	34,15 €	81728066	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	257,00 €
1937719	TRUJILLO, MANUEL	07444721N	81728067	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	103,00 €
80413186	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €	81728065	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	356,64 €
2542686	VAQUERO ALVARO, VICTORIANO	07410368K	2539975	FERNANDEZ MUÑOZ, PETRA	28951544H
80413570	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	94,90 €	81728110	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €
80415132	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	47,96 €	2539876	FERNANDEZ RUIZ, MIGUEL	28963692E
2542145	VARELA SAR, MANUEL	37206500K	80387010	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80412849	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	30,25 €	1830951	FLORES BACIGALUPE, JOSE ANTONIO	76022499R
80414315	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	47,61 €	80102028	2007 MULTAS DE TRAFICO	90,00 €
1938608	VARGAS MONTAÑO, JESUS	00735321B	2540113	FLORES BACIGALUPE, MARIA ELENA	76019677P
80414168	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	28,27 €	80388247	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
2543101	VARGAS SANTA, AURORA	07446908Z	2540214	GARCIA HERNANDEZ, FRANCISCO IGNACIO	45080592V
80414135	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €	80388805	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80415798	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	24,53 €	2539697	GIL DONAIRE, CONSUELO	06969557M
2542570	VARGAS SUAREZ, FERNANDO	05212023Q	80386129	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80413418	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	22,67 €	80386128	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80414962	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	23,30 €	2540220	GODOY BLANCO, MERCEDES	06807055K
2542374	VAZQUEZ TOROSIO, NICANOR	11771330E	80388839	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
80413126	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	34,23 €	81728422	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €
80414629	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,57 €	81728420	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €
2542994	VAZQUEZ VARGAS, M ROSARIO	44406276S	81728421	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €
80413973	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	173,13 €	81728419	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €
80415607	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,70 €	2540121	GONZALEZ SANCHEZ, DAVID	76015388C
1937667	VELAZQUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	11768706C	81728496	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	12,48 €
80413128	2007 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	56,92 €	80388270	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €
<b>MUNICIPIO DE ROSALEJO (CACERES)</b>					
Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.			
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe		
2423028	KOUCHENE HAMDAL, EL HAJ	76136848V			
81242052	2005 I.B.I. URBANA	53,05 €			
81242075	2006 I.B.I. URBANA	59,03 €			
81242153	2007 I.B.I. URBANA	60,21 €			
<b>MUNICIPIO DE TRUJILLO (CACERES)</b>					
Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.			
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe		
2540333	AVILA BARRADO, ISABEL	06890232F			
81726839	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €			
2540187	BARRADO GARCIA, J. ANTONIO	07491223P			
81726929	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	12,48 €			
80388596	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €			
2539332	GUERRERO BRAVO, ANTONIO	06804152Q			
80384238	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €			
80384237	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €			
2539439	JIMENEZ ESPARRAGO, JUANA JULIANA	06956160V			
81728708	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €			
2540158	JIMENEZ FERNANDEZ, ESTEFANIA	50975645D			
81728712	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	83,00 €			
2540023	JIMENEZ MARTIN, ISRAEL	76034006P			
80387798	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €			
2539375	LEON GONZALEZ, ANGUSTIAS	06807970Q			
81728818	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 €			
2540267	MANCILLA DIAZ, IVAN	52117362Y			
80389008	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €			
2539474	MARISCAL DIAZ, AGUSTIN	75990509G			
80385329	2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51,50 €			

2539812 80386627	MARTIN BRAVO, JOSEFA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	75972195K 51,50 €	2539361 80384432	SANCHEZ MEDIAVILLA, DIEGO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06806813D 51,50 €
2539675 81729040	MARTIN MIGUEL, MARIA ANGELES 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06972437X 5,55 €	2536552 81656155	SERRANO SANCHEZ, VICENTE 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	28953698X 42,15 €
2540152 80388427	MELO CARRASCO, CONCEPCION 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	28946680F 51,50 €	2539859 81730563 80386916	SOLIS FERNANDEZ, JOSEFA 2008 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	5,55 € 51,50 €
2540302 80389110	MELO SALOR, VICENTE 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	28390043Q 51,50 €	2539906 81730610	TEJERO TEJERO, JOSE MIGUEL 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06971479H 5,55 €
1911440 80362813	MORA LOPEZ, ANGEL LUIS 2000	IMP. ACTIVIDADES ECONOMI	06908973A 556,05 €	2539652 80385917	VALLEJO CABELLO, JUAN JOSE 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	76005509P 51,50 €
1911442 80362819	MORA LOPEZ, ANGEL LUIS 2000	IMP. ACTIVIDADES ECONOMI	06908973A 48,62 €	<b>MUNICIPIO DE VALDASTILLAS (CACERES)</b>			
1911441 80362818	MORA LOPEZ, ANGEL LUIS 2000	IMP. ACTIVIDADES ECONOMI	06908973A 48,83 €	<b>Núm.Exp.</b>	<b>Apellidos, Nombre/Raz. Soc.</b>	<b>N.I.F./C.I.F.</b>	<b>Importe</b>
1911440 80362814 80362815 80362817 80362816	MORA LOPEZ, ANGEL LUIS 2001 2001 2002 2002	IMP. ACTIVIDADES ECONOMI IMP. ACTIVIDADES ECONOMI IMP. ACTIVIDADES ECONOMI IMP. ACTIVIDADES ECONOMI	06908973A 506,99 € 556,05 € 506,99 € 556,05 €	2541540 81741669	CREDITO COOPERATIVO EXTREMEÑO SOC C 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	F10184919 300,00 €
1911444 80362821 80362822 80362823 80362825 80362826 80362827	MORA LOPEZ, ANGEL LUIS 2000 2002 2003 2005 2006 2007	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06908973A 33,06 € 42,07 € 42,07 € 42,07 € 42,07 € 42,07 €	2541544 81744624	DOMINGUEZ RAMA, FLORINDO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	11766405L 45,00 €
2539727 81719320 81719319 81729442	MURILLO MURIEL, SA 2008 2008 2008	IMP. ACTIVIDADES ECONOMI IMP. ACTIVIDADES ECONOMI TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	A10053452 340,24 € 62,58 € 257,00 €	2541451 81744698	MATEO MATEO, ANTONIO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	00177152Y 45,00 €
2539885 81729506	MUÑOZ ROCHA, ANGELES Y HNOS. 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06807261C 5,55 €	2541640 81744806	TURVEY ALAN, ROLAND 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	X0621429S 45,00 €
2538662 81745885	PABLOS AVILA, LUCIANO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06900230T 142,38 €	<b>MUNICIPIO DE VALDEFUENTES (CACERES)</b>			
2539552 80385577	PABLOS AVILA, LUCIANO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06900230T 51,50 €	<b>Núm.Exp.</b>	<b>Apellidos, Nombre/Raz. Soc.</b>	<b>N.I.F./C.I.F.</b>	<b>Importe</b>
2539830 80386748	PABLOS GONZALEZ, EPIFANIO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06918286R 51,50 €	2540348 81638355	ALVARADO ARIAS, FRANCISCO FACUNDO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07019292Z 36,06 €
2539637 81729726	PAULINO POVEDA, MARIA DOLORES 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06987399E 83,00 €	2540375 81638907	PAJUELO SANCHEZ, RITA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	28963882M 36,06 €
1803632 70364016	PEREZ RUBIO, AURORA 2007	MULTAS DE TRAFICO	51892690K 90,00 €	<b>MUNICIPIO DE VALDEHUNCAR (CACERES)</b>			
2540155 80388436	PEREZ RUBIO, AURORA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51892690K 51,50 €	<b>Núm.Exp.</b>	<b>Apellidos, Nombre/Raz. Soc.</b>	<b>N.I.F./C.I.F.</b>	<b>Importe</b>
2539662 81729800	PINO HOYAS, ISIDRO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	76014956W 223,00 €	2540396 81691908	BARQUILLA BARQUILLA, JUAN 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	04305080D 25,88 €
2540198 80388724	POLO YUSTE, LAURA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	52961414G 51,50 €	<b>MUNICIPIO DE VALDEMORALES (CACERES)</b>			
2539328 80384207	REBOLLO REBOLLO, MARCELINO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06800072F 51,50 €	<b>Núm.Exp.</b>	<b>Apellidos, Nombre/Raz. Soc.</b>	<b>N.I.F./C.I.F.</b>	<b>Importe</b>
2539317 80384105	RECIO MARTIN, JORGE 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06782867Y 51,50 €	2535459 81646279 81646278	PIÑAS GIL, ISABEL 2008 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51322377Q 41,47 € 4,81 €
2538619 81605549 81704988 81759310	REDONDO FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD 2005 2006 2006	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06923323R 35,26 € 35,26 € 35,26 €	<b>MUNICIPIO DE VALDEOBISPO (CACERES)</b>			
2540112 81729980	RIERA PALAU, JOSEFA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06804769N 5,55 €	<b>Núm.Exp.</b>	<b>Apellidos, Nombre/Raz. Soc.</b>	<b>N.I.F./C.I.F.</b>	<b>Importe</b>
2540281 80389045	RIPPON, GUY SYDNEY OSBORNE 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	X4363060Y 51,50 €	1770726 70114513	CONEJERO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER 2006	MULTAS DE TRAFICO	02514985G 90,00 €
2539873 80386982	RUBIO SANCHEZ, JOSE DAVID 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	28945337K 51,50 €	<b>MUNICIPIO DE VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)</b>			
2539985 81730172	RUIZ ABAD, JOSEFINA ADELA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	02833261Y 5,55 €	<b>Núm.Exp.</b>	<b>Apellidos, Nombre/Raz. Soc.</b>	<b>N.I.F./C.I.F.</b>	<b>Importe</b>
2539852 80386877	SANCHEZ FERNANDEZ, ANTONIA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	75990447B 51,50 €	2540487 81719587	ARAUJO PIRIS, JUAN ANTONIO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07022893G 41,00 €
				2540439 81719606 81719605	ARNEGAS MENDEZ, ANTONIO 2008 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07038543Z 41,00 € 52,00 €
				2540638 81719626	ARNELAS SANTANO, EVA SUSANA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07050013F 14,16 €
				2540519 81719661	AZAÑERO CASTELLANOS, FRANCISCA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07028279P 41,00 €
				2540475 81719949 81719948	BOTELLERO CARBALLO, FRANCISCA 2008 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,00 € 41,00 €
				2540458 81720160	CARBALLO RAMILO, ANTONIA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07039867G 41,00 €
				2540442 81720397	CENTENO TORNERO, BLAS 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07038831A 41,00 €
				2540546 81720439	CLAROS ANTUNEZ, MARIA AGUSTINA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07045705T 41,00 €

2540496 81720454	COMUNIDAD PROPIETARIOS, VIRGEN GUAD 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	4,94 €
2540594 81720484	CORDERO BERROCAL, LUISA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,00 €
2540534 81720587 81720586	DE LA CONCEPCION MARTIN, JUAN 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	76,91 € 17,70 €
2540421 81720665	DIAZ GABANCHA, JUAN 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	X0093505X 51,62 €
2540598 81720679	DIAZ MEJUTO, LOURDES 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,00 €
1890332 80103696	ESCAMENA ARNELAS, GONZALO 2008 I.V.T.M.	07043627S 118,42 €
2540429 81720933	FERNANDEZ DURAN, MARIA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07020209B 41,00 €
2540434 81720958	FERNANDEZ MORENO, ANDRES 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07022791V 4,59 €
2540637 81721134	GARCIA MARIA, MIGUEL ANGEL 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	76073540M 41,00 €
2540405 81721146	GARCIA SECO, JOSE 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07043740J 84,20 €
2540635 81721185	GIL DE ZUÑIGA Y SECO S.L., 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	B10326338 52,00 €
2540636 81721216	GOMEZ EXPOSITO, DOLORES 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	76072655V 52,00 €
2540603 81721388	GONZALEZ ORTEGA, JOAQUIN 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	00000337S 41,00 €
2540501 81721412	GONZALEZ SILVA, AMELIA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	00000389K 41,00 €
2540535 81721442	GRISALVO FERNANDEZ, DOLORES HROS. 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07037680W 46,31 €
2540631 81721591	HOTEL CASA ESCOBAR-JEREZ, S.L., 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	B84394741 64,00 €
2540435 81721629 81721628	JIMENEZ PAJERO, EMILIA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07024041W 41,00 € 41,00 €
2540607 81721655	LACON SANEIRO, MARIA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,00 €
2540464 81721739	LOPEZ PRECIADOS, SILVESTRE 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,00 €
2540642 81721932	MARTIN GUTIERREZ, JOSE JULIO 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	32851605S 41,00 €
2540406 81721952 81721951	MARTIN VIVAS, ANGELES 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07042225Q 6,05 € 47,24 €
2540621 81722289	MUÑOZ FONSECA, CELESTINA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07032020T 41,00 €
1885416 70415707	NAVAS ARANGUREN, PEDRO 2007 MULTAS DE TRAFICO	07038678B 90,00 €
2540572 81722312	NAVAS GALVEZ, MANUELA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	00830166G 52,00 €
2540537 81722346	NEVADO PASAN, FERMINA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07032196S 4,59 €
2540493 81722358	NUÑEZ ANTUNEZ, DIEGO 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07021219D 41,00 €
2540438 81722527	PANIAGUA FERNANDEZ, DAMIANA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06879667E 41,00 €
2540549 81722684	PICADO SILVA, JOAQUINA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07022185D 41,00 €
2540525 81722697	PINTOR VASCO, PEDRO 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07039005Q 60,47 €
2540616 81722715	PIRIS CARDOSO, FRANCISCA HR. DE 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,00 €

2540454 81722779	PIRIS NUÑEZ, TOMAS 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07020943D 41,00 €
2540560 81723040	RIVEIRIÑO CASCO, JOAQUIN 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07043769L 45,78 €
2540456 81723066	RIVERO NUÑEZ, MARIA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	41,00 €
2540443 81723135	RODRIGUEZ NUÑEZ, JOAQUIN 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	8,83 €
2540431 81723308	SAMINO RODRIGUEZ, AQUILINO 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07030693F 4,94 €
2540474 81723390	SANTOS MARTINS, RUI-MIGUEL 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	33,63 €
2540558 81723439	SIERRA DE SAN PEDRO COMUNICACIONES, 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	B10264273 52,00 €
2540639 81723448	SILVA BARRIENTOS, MARIAANTONIA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	50142246S 41,00 €
2540444 81723536	SIMON DORADO, DIEGO 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07022985G 41,00 €
2540511 81723663	TRINIDAD PIRIS, JOSE ANTONIO 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	76072342A 41,00 €
2540564 81723726	VAZ BERNAL, ANTONIO 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07033824X 55,16 €
2540570 81723756	VERDE FERNANDEZ, TERESA 2008 TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07022251Y 41,00 €

**MUNICIPIO DE VALVERDE DE LA VERA (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	
2540695 81692502	AMIVERA, S.L., 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	B10356657 174,29 €
2540671 81606479 81692534	BRAVO ESTRELLA, JOSE 2007 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	50147248A 4,50 € 78,13 €
2540651 81692550	CALVO BRAVO, EULALIA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	01572694T 78,13 €
2540652 81606548 81692600	CASTAÑAR PEREZ, MARIA 2007 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07405675C 4,50 € 78,13 €
2540645 81692636	CORREAS CASADO, SANTIAGA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07416161H 78,13 €
2540653 81692676	DOMINGO DAVILA, FELISA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06755026H 78,13 €
2540646 81692718	GARCIA BORJA, ARCADIA HROS 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	76105196J 78,13 €
2540677 81692744	GARCIA FERNANDEZ, JESUS 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07374549J 78,13 €
2540655 81606759 81692785	GOMEZ CALVO, JUAN 2007 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07342535S 4,50 € 78,13 €
2540672 81692790	GONZALEZ CAÑADAS, ROSA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	01066490A 78,13 €
2540659 81692833	LUCAS CORDOBES, AVELINA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	01471021X 78,13 €
2540650 81692869	MARTIN BERROCOSO, JOSE 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	15037901H 78,13 €
2540682 81692885	MARTINEZ GONZALEZ, ANTONIO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	51956190H 78,13 €
2540684 81692921	OVEJERO GARCIA, ROSA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	08097825P 78,13 €
2540669 81606968 81692976	SANCHEZ CASADO, CARLOS 2007 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07448177H 9,78 € 78,13 €
2540656 81692978	SANCHEZ CASADO, SANTIAGO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07374447A 48,08 €

2540690	VAZQUEZ ESPEJEL, DOMINICA	07381378B			
81693027	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	78,13 €		
<b>MUNICIPIO DE VALVERDE DEL FRESNO (CACERES)</b>					
<b>Núm.Exp.</b>	<b>Apellidos, Nombre/Raz. Soc.</b>	<b>N.I.F./C.I.F.</b>	<b>Importe</b>		
<b>Núm.Recibo</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Concepto</b>			
2540833	ALFONSO LAJAS, JOSE MARIA	07949143K			
81767848	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540702	ALVAREZ QUIJADA, DANIEL	07454430S			
81767856	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540787	AMBROSIO ALVEZ, ANGEL HROS DE				
81689624	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81767860	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540703	ANDRES PIRIZ, MANUEL	00000109V			
81689638	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81767874	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540876	ANTUNEZ LOPEZ, MARIA LUISA				
81724274	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2,52 €		
2540809	ASENSIO MANSO, PEDRO	07465101Z			
81767898	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81689662	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540704	ASENSIO MENDEZ, JUAN	07577655Y			
81689667	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81767903	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540789	BUSTAMANTE CARRASCO, FRANCISCA	02472300F			
81689741	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81767977	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540852	CARLOS MARTINS, MANUEL	05641703X			
81724292	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	7,95 €		
2540791	CARRASCO BERRIO, GENARO HROS	07454971G			
81689765	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768001	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540818	CARRASCO MARTIN, CLEMENTE	07466905R			
81768045	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81689809	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540747	CARRASCO PEREIRA, SANTIAGO	39680438X			
81689828	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768064	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540705	CARRASCO SALVADOR, JULIAN	07466409B			
81689844	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768080	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540706	CARRASCO TELLO, AMBROSIO	07455172K			
81689851	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768087	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768086	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540813	CARRASCO VALENTI, JOAQUIN	06940357S			
81724302	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	274,97 €		
2540877	CARRERO NAVAIS, MANUEL				
81724312	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	16,83 €		
2540844	CAÑAS ARANDA, MIGUEL ANGEL	34049553P			
81689903	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81689902	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768139	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768138	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540790	DEL CAMPO CRUZ, ALBERTO	14409618A			
81689924	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768160	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540707	DOMINGUEZ CARRIZO, RAMONA	76002498X			
81689931	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768167	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540845	ESTEVEZ PIEDADE, MARIA MANUELA	28969125G			
81689972	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81689971	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768208	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768207	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540854	ESTEVEZ VIÑAS, PETRA	07459040W			
81689978	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768214	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540709	FERNANDEZ LOPEZ, IVAN	07454801H			
81690001	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768237	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
1945504	FERNANDEZ MENDES, CARLOS				
90101347	2006	IMP.SOBR INCRE.VALOR TE	13,31 €		
2540841	FERNANDEZ MENDEZ, JOSE MARIA				
81724332	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	2,52 €		
2540878	FERNANDEZ MENDEZ, ROSA M.				
81724334	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	0,72 €		
2540889	FERNANDEZ QUINTANA, JOAQUIN				
81690022	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768258	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540710	FERNANDEZ VAZ, MANUEL				
81690028	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768264	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540712	FLORES DURAN, SIMEON				
81690041	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540895	FLORES GARCIA, CARMEN MARIA				
81690047	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540715	GARCIA PASCUAL, FELIX				
81690114	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	31,00 €		
81768350	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	31,00 €		
1830407	GAYO CARRASCO, ESTAQUIO				
80106862	2007	MULTAS DE TRAFICO	150,00 €		
2540823	GAYO DONOSO, SENA				
81768373	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81690137	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540764	GAYO ROBLEDO, MARIA				
81690149	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81690148	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768385	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768384	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540821	GOMEZ MARTIN, CATALINA				
81768394	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81690158	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540839	GONZALEZ ALFONSO, SOFIA RUFINA				
81690161	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768397	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540716	GONZALEZ BELLANCO, ALBERTO				
81768400	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81690164	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540768	GONZALEZ BORREGO, MANUEL				
81690167	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768403	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540749	GONZALEZ GONZALEZ, IGNACIO				
81690179	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768415	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540856	GONZALEZ PIÑERO, JULIA				
81724347	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	15,36 €		
81690204	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540868	GONZALEZ SIGUENZA, MARCELO				
81690219	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768455	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540794	IGLESIAS GIL, FERNANDO HROS.				
81690295	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768531	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540719	LAJAS OBREGON, MARIA				
81690351	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768587	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540817	LAJAS OBREGON, MARIA JESUS				
81768589	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81690353	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81724374	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	1.415,53 €		
2540879	LAJAS PIÑERO, JESUS				
81724376	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	8,41 €		
2540795	LOPEZ GUNDIN, JUSTA				
81768625	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81690389	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
2540720	LOPEZ ROBLEDO, ISABEL				
81690407	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		
81768643	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €		

2540721	LUIS PIRIZ, AGAPITA	07458799Z	2540840	RODRIGUEZ LOPEZ, PEDRO	34027122W
81690429	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81690932	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81768665	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769168	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			21,00 €
		21,00 €			21,00 €
2540796	MARTIN GERMAN, SANTOS	00014798D	2540804	RODRIGUEZ PIÑERO, CALIXTO	7,36 €
81768718	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81724465	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81690482	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS			
		21,00 €			
		21,00 €			
2540899	MARTIN HERNANDEZ, JOSEFA	60954638S	2540732	RODRIGUEZ VEGA, JULIAN	07454712K
81768725	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81690952	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81690489	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769188	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			21,00 €
		21,00 €			21,00 €
2540824	MARTIN MANIBARDO, DAMIAN	22723849X	2540754	ROJO OBREGON, FULGENCIO	07015060Z
81768736	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81690967	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81690500	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769203	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			21,00 €
		21,00 €			21,00 €
2540806	MARTIN PALOS, TEOFILO	14642726Y	2540872	ROJO OBREGON, MARIA ISABEL	07952483A
81768755	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81724477	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81690519	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS			26,09 €
		21,00 €			
		21,00 €			
2540858	MARTIN PARRA, RAMON	10,31 €	2540733	ROSADO PERIANES, MARIA	07464635P
81724400	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691017	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
			81769253	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					21,00 €
					21,00 €
2540838	MARTIN SERRANO, DOLORES	14937736H	2540882	SANCHEZ CARRASCO, CELESTINA	49,31 €
81768768	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81724493	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			
2540723	MAZON CANENTO, VIDAL	07455316G	2540734	SANCHEZ FRANCISCO, FRANCISCO	15375425V
81690547	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691048	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81768783	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769284	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			21,00 €
		21,00 €			21,00 €
2540859	NAVAIS ESTEVEZ, CARMEN	23,98 €	2540801	SANCHEZ MARTIN, PEDRO	07454534G
81724411	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769294	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
			81691058	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					21,00 €
					21,00 €
2540797	NAVAIS SAGERAS, PABLO	07455127E	2540736	SANCHEZ SIGANO, HERMENEGILDO	7,52 €
81768828	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81724507	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81690592	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS			
		21,00 €			
		21,00 €			
2540726	OBREGON CARRASCO, FULGENCIO	07454906P	2540865	SANTOS CARRASCO, SANTOS	1,35 €
81724418	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81724513	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		16,15 €			
2540830	OBREGON MARTIN, JUSTA	06976141B	2540766	SIGANO MORON, JESUS	75994617H
81724422	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769364	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		107,37 €			21,00 €
2540891	OBREGON ROMAN, JOSE A.	76009301M	2540886	SIGANO RAMOS, JUAN (Y OTROS)	1,11 €
81690641	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81724517	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81768877	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS			
		21,00 €			
		21,00 €			
2540884	OLIVENZA LORENZO, GONZALO	15341408V	2540756	TEJERINA ALVAREZ, EDUARDO	09475722K
81690653	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691165	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81768889	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769401	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			21,00 €
		21,00 €			21,00 €
2540828	PARRA PARRA, MARIA ANGELES	71630653M	2540826	TORCELLO CONTRERAS, ENRIQUE	45259356W
81724427	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769405	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		973,80 €	81691169	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					21,00 €
					21,00 €
2540781	PARRA VAZ, LUZ DIVINA	07459131R	2540741	TORIBIO MARTIN, EUGENIO	07461835Z
81768922	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691173	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €	81769409	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					21,00 €
					21,00 €
2540848	PEREIRA RODRIGUEZ, ALFREDO MANUEL Y	06991668J	2540740	TORIBIO MARTIN, LUCAS	07454336J
81690738	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691174	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		31,00 €	81769410	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					21,00 €
					21,00 €
2540819	PEREZ SEVILLANO, Mª DEL MAR	76009286J	2540757	VALENTI NAVERO, JESUS	06977997G
81768992	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81724527	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €	81769433	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					62,08 €
					21,00 €
2540892	PEÑA RUIZ, JUAN	39829089N	2540867	VAZ ANTUNEZ, JOAO JOSE	08383346F
81690759	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81724544	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81768995	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS			5,52 €
		21,00 €			
		21,00 €			
2540728	RAMOS BERRIO, JOSE	07462460H	2540827	VAZQUEZ DOMINGUEZ, AGUSTIN	07461991D
81690839	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769467	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81769075	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691231	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			21,00 €
		21,00 €			21,00 €
2540861	RAMOS CORREA, EMILIO	02496881R	2540771	VAZQUEZ ROJO, JESUS	07004591X
81724441	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691249	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		3,03 €	81769485	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					21,00 €
					21,00 €
2540729	RAMOS SIMON, NARCISO	07455027Z	2540897	VAZQUEZ VAZQUEZ, JOSE RAUL	47656545Q
81690852	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769490	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81690851	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691254	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81769088	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS			21,00 €
81769087	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS			21,00 €
		21,00 €			
		21,00 €			
2540730	RIVAS VAQUERO, LUCIA	14830733B	2540788	VICHO CALAMOTE, ANTONIA	07464975A
81690867	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81691263	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
81769103	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769499	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			21,00 €
		21,00 €			21,00 €
2540880	ROBLEDO ANTUNEZ, DANIEL	1,84 €	2540805	VINAGRE NUÑEZ, JUAN CARLOS	06962123T
81724445	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769525	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
			81691289	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					21,00 €
					21,00 €
2540881	ROBLEDO ANTUNEZ, JULIA	1,72 €	2540745	VINAGRE ROJO, FLORENTINO	15112071J
81724447	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769530	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
					21,00 €
					21,00 €
2540799	RODRIGUEZ FERNANDEZ, PEDRO	13647690L	2540802	VINAGRE VALENTE, GABRIEL	76002511T
81690923	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	81769532	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS
		21,00 €			21,00 €

81691296	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €
2540746	VINAGRE VALENTI, SANTOS		06949403E
81691297	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €
81769533	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	21,00 €

**MUNICIPIO DE VIANDAR DE LA VERA (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	
2540903	ALONSO ALONSO, SEBASTIAN	07384447K	
81705099	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	8,36 €
81705098	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	8,36 €
81639816	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	15,03 €
81639817	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	33,06 €

2540904	ALONSO MANZANO, JOSE	07384399L	
81705115	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	8,36 €

2540915	CASTAÑOS FERNANDEZ, FLORO	76102460Z	
81640004	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	15,03 €

2540906	ESCALONA ALONSO, JESUS	07384709F	
81640501	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	3,01 €

**MUNICIPIO DE VILLAMIEL (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	
1910475	GARCIA MATAS, MA AZUCENA	76033763H	
80361252	2008	I.V.T.M.	71,94 €

**MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA SIERRA (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	
2540982	BLAZQUEZ SANCHEZ, CARMEN	06955242L	
81691326	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	50,00 €
2543508	BOCA, VASILE MARIUS	X7667873H	
80217444	2008	I.V.T.M.	17,98 €
70412184	2007	MULTAS DE TRAFICO	36,00 €

2540925	BONILLA VAZQUEZ, BASILIA	07411797R	
81691327	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	90,00 €

2540942	CUCARELLA VICIOSO, CESAREO	06897264R	
81691375	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	90,00 €

2540943	DOMINGUEZ IGLESIAS, VICENTA	20311419G	
81691392	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	75,00 €

2540971	GARCIA IGLESIAS, JUAN CARLOS	44406517A	
81691461	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	90,00 €

2540979	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA LUISA	07422102W	
81691503	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,00 €

2540951	GUTIERREZ ESTEBAN, SEVERIANA	06806046R	
81691522	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	90,00 €

2540937	HERNANDEZ AZABAL, RICARDO		
81691527	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	75,00 €

2540928	HERNANDEZ LOPEZ, ESTEBAN	06805682M	
81691535	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	90,00 €

2540929	MARTIN DOMINGUEZ, MARIA PAZ	06806028Y	
81691603	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	90,00 €

2540930	MARTIN GONZALEZ, VICTORIANO	06805887A	
81691610	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	75,00 €

2540972	MORIANO IGLESIAS, ANASTASIA		
81691686	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	75,00 €

2540947	MUÑOZ CRESPO, JULIA	07412894V	
81691700	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	60,00 €

2540954	RODRIGUEZ GORDO, JOSE	06789538F	
81691747	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	75,00 €

2540931	RODRIGUEZ SANCHEZ, RAFAEL	06805907T	
81691749	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	96,01 €

2540962	RUBIO ARIAS, ANGEL LUCIO	11775236H	
81691758	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	25,00 €

2540981	RUBIO ARIAS, ANTONIA	02192529P	
81691759	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	60,00 €

2540955	RUBIO DOMINGUEZ, FRANCISCO	07422021J	
81691765	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	90,00 €

2540932	RUBIO SANCHEZ, GERMAN		
81691781	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	75,00 €

2540952	SANCHEZ HERNANDEZ, FELIPE		
81691798	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	60,00 €

2540957	SANCHEZ HERRERO, GERTRUDIS		
81691800	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06505685C 90,00 €

2540936	SIERRA OLIVA, SL		
81691829	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	B10021756 120,00 €

2540933	SOTO PILA, JOAQUIN		
81691868	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	X0249816J 90,00 €

2540978	ZANCADA MACHADO, ISIDRO		
81691886	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07409713X 75,00 €

**MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA VERA (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Importe
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	
2543510	ALONSO BLANCO, MIGUEL ANGEL		52092746T
81243050	2006	I.B.I. URBANA	41,68 €
81243202	2007	I.B.I. URBANA	44,76 €
81710544	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	70,00 €

2541073	BOHOYO GAMEZ, DOMINGO		L2835881G
81710680	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541011	CALERO CALERO, JOSE ANTONIO		76108711D
81710738	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	70,00 €

2541039	CALERO TIMON, ELIAS		07375187F
81710752	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2540985	CANTOS NAVAJA, JOSE		14790089P
81710774	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541043	CASADO SALAS, DIONISIO		07405598N
81710802	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541069	CASERO CAPITAN, LUIS		76112360R
81710804	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541019	CASET CARRASCO, AMALIO		07347583A
81710814	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541061	CASTAÑAR GONZALEZ, JESUS		76110026J
81710835	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541045	CASTAÑAR GONZALEZ, PILAR		76110563K
81710836	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541055	FABIAN PLASENCIA, FLORENTINO		76005894W
81711028	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2422761	GAMONALES GASPAR, ALEJANDRA		07348412G
81243314	2007	I.B.I. URBANA	232,29 €

2541007	GARCIA ESTIN, MIGUEL		07348894A
81711116	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541066	GARCIA ROBLED0, LUCIANO		01918447V
81711139	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541062	GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIA		04180914C
81711140	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541076	GARCIA VAZQUEZ, MAXIMO		00106752D
81711149	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541016	GOMEZ SANCHEZ, AGUSTINA		75985885A
81711198	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541054	GONZALEZ JIMENEZ, MARTA		07404113E
81711254	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2540987	MARQUES RIVEIRO, JOSE		51393877D
81711570	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541025	MARTIN RIVEIRO, DANIEL		07403905K
81711609	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541051	MIGUEL FRAILE, MARIA EUGENIA		04146427X
81711680	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	70,00 €
81711679	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	70,00 €
81711678	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2541017	NAHARRO LIBIANO, MARTIN JAVIER		76108697H
81711813	2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	45,00 €

2540996 81711850	PARRON TARANGO, JULIAN 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07348936E 45,00 €
2541065 81711918	PORTERO PERDIGUERO, JUAN ANTONIO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	03816364C 45,00 €
2541012 81711919	PRADO DIEZ, CARLOS 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	01495679N 70,00 €
2541059 81711974	RAMOS GARCIA, RAMON 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07375135R 45,00 €
2541033 81712004	RETAMAR JARA, MICAELA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07375196Q 45,00 €
2541001 81712145	SANCHEZ CORDOBES, GABRIEL 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07348288H 45,00 €
2541034 81712238	SANTOS MARTIN, MIGUEL ANGEL 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	50695087M 25,00 €
2541030 81712250	SERRANO CALERO, VICENTA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	76101304P 45,00 €
2541038 81712355	TIMON JIMENEZ, MARCOS 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07348805Y 45,00 €

**MUNICIPIO DE VILLASBUENAS DE GATA (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe
2537364 81637965	VENTANA MORO, PETRA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07464401G 32,00 €

**MUNICIPIO DE ZARZA LA MAYOR (CACERES)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe
2541102 81660162	CHAPARRO TEMPLADO, MANUEL 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06742483X 42,01 €
2541105 81660304	FLORENCIO REVELO, MODESTO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	07201594H 42,01 €
2541106 81660316	GARCIA GUNDIN, FRANCISCO 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	00047354C 42,01 €
2541124 81660756	MORAN MONTERO, MARIA 2008	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	06742582V 48,01 €

**MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE GUADALIX (MADRID)**

Núm.Exp.	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Núm.Recibo	Ejercicio	Concepto	Importe
1943054 80419533	CARIGNA GLOBAL S.L., 2008	CUOTAS COMUNIDAD REGANTE	B8534697I 2.117,32 €

Cáceres, 23 de febrero de 2009.- El Gerente del Organismo, Andrés Domínguez Carrasco.

1179

**EDICTO NÚM.: 6240 / 3050 NOTIFICACIONES DE DILIGENCIAS DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES**

ANUNCIO de 23/02/2009 sobre notificaciones de diligencias de acumulación de expedientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones: La relación de deudores con notificaciones pendientes, consta de 99 deudores, comenzando por SANTOS NAVARRO, EMILIO terminando por RUIZ CARDABA, FRANCISCO.

El acto administrativo que se notifica es: LA DILIGENCIA DE ACUMULACIÓN DE EXPEDIENTES. Órgano que tramita el procedimiento: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial, por las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria sita en calle Álvaro López Núñez, s/n, de Cáceres, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por medio de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, no existiendo ante esta comunicación recurso alguno, al ser la misma un acto de trámite.

**RELACION DE DEUDORES PENDIENTES DE NOTIFICAR****MUNICIPIO DE VIVARES - DON BENITO (BADAJOZ)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Exp.Origen	Imp. Principal	Acumulado	
2544209 120,05 €	SANTOS NAVARRO, EMILIO	53736936N	
	1941987	42,07 €	
	1225653	42,07 €	

**MUNICIPIO DE EL PRAT DE LLOBREGAT (BARCELONA)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Exp.Origen	Imp. Principal	Acumulado	
2530957 543,61 €	GARCIA GARCIA, JUAN JESUS	38416844J	
	2429766	394,33 €	
	2506533	18,02 €	

**MUNICIPIO DE ESPARREGUERA (BARCELONA)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Exp.Origen	Imp. Principal	Acumulado	
2528213 1.280,03	PINO GOMEZ, M DOLORES DEL	46509000X	
	2461539	47,40 €	
	2436536	795,64 €	

**MUNICIPIO DE ALISEDA (CACERES)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Exp.Origen	Imp. Principal	Acumulado	
2544379 91,00 €	MORRO VINAGRE, JOSE MARIA	06976732G	
	2474666	34,44 €	
	1836982	28,12 €	

**MUNICIPIO DE CABAÑAS DEL CASTILLO (CACERES)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Exp.Origen	Imp. Principal	Acumulado	
2544056 224,01 €	CORTIJO RODRIGUEZ, PEDRO	06992769X	
	2499894	143,88 €	
	1934398	21,10 €	
2543925 171,42 €	CORTIJO SANCHEZ, PEDRO	06865357H	
	2475703	10,76 €	
	2499466	106,67 €	

**MUNICIPIO DE CÁCERES (CACERES)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	Deuda Total
Exp.Origen	Imp. Principal	Acumulado	
2544106 342,74 €	COPROINTEX CC 720 SLL,	B10334480	
	2509325	60,00 €	
	2500140	200,00 €	

2531168 DONCEL CABALLERO, JOSE FRANCIS 07003857N  
740,21 €

2476430 363,49 €  
2500290 605,02 €

2532800 GRACIA REDONDO, JAIME 76036499V  
317,64 €

1877918 133,33 €  
2478889 111,63 €

2543833 JEF.PERSONAL 2.ZONA, RENFE  
2.988,45

2505859 112,36 €  
2505857 1.573,04 €

2531516 PEREZ CORTES, LOZANO MIGUEL AN 07009855F  
653,83 €

2498696 292,35 €  
2476722 218,71 €

2543485 PULIDO MURO, ANTONIO JOSE 07001327N  
527,35 €

2444787 50,00 €  
1768372 339,78 €

2544093 SALAZAR MONTAÑA, CARMEN 06877926Y  
730,33 €

2479054 94,30 €  
2398393 402,98 €

2544362 SIMON REBOLLO, MARIA ARANZ 07001551Y  
2.948,88

2503805 726,85 €  
2509265 1.682,49 €

2544300 SUCESTORES DE ANTONIO PLA SL B10005247  
826,31 €

2505833 324,55 €  
2505832 84,14 €  
2444331 59,00 €

#### MUNICIPIO DE CAMPO LUGAR (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2544284 FERNANDEZ REGODON, MIGUEL 06780168K  
130,75 €

2480577 82,89 €  
1363245 11,85 €

#### MUNICIPIO DE CASAR DE CÁCERES (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2543857 MOREJON HARTO, JOAQUIN 51837856L  
5.028,53

2481020 494,38 €  
2499338 3.218,74 €

2543858 PACHECO CARRETERO, FRANCISCA 75998762T  
1.899,80

2475970 246,38 €  
2530274 1.120,89 €

2544073 REY BORRELLA, MARIA DEL PRADO 28955516B  
634,24 €

2499917 323,14 €  
2481193 168,07 €

#### MUNICIPIO DE CASAS DE MILLAN (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2554467 CANCHO GASPAR, DIEGO FRANC 21508510Z  
556,03 €

2477562 58,63 €  
2528718 404,24 €

#### MUNICIPIO DE CASATEJADA (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2544063 DE PEDRO CABEZA, FERNANDO 50115444P  
124,45 €

2481682 75,23 €  
2451898 15,77 €

#### MUNICIPIO DE HUELAGA (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2544207 MEDINA FERNANDEZ, LUIS VICENTE 28972731E  
239,59 €

2473161 126,84 €  
1936094 45,00 €

#### MUNICIPIO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2544055 VAZQUEZ JIMENEZ, LUIS 07419247E  
4.041,73

2532298 2.737,42 €  
1938370 83,77 €

#### MUNICIPIO DE MIAJADAS (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2544188 CIVANTOS SANCHEZ, FERNANDO 76017044C  
170,18 €

1941982 42,07 €  
1619248 84,14 €

2544036 IGLESIAS RUIZ, JUAN MANUEL 28964112M  
68,26 €

2456273 120,64 €  
1941981 42,07 €

2544013 SAAVEDRA PARDO, LUCAS 07005217S  
8.716,98

2531828 5.242,96 €  
1941977 42,07 €

2544034 SAAVEDRA SILVA, MARIA FLORENTI 52965689R  
206,41 €

2434743 130,22 €  
1942024 42,07 €

#### MUNICIPIO DE MONTEHERMOSO (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2544039 AUTOMATICOS LAYNE, SL, B10276681  
11.621,9

2417401 6.417,25 €  
2509168 3.200,00 €

#### MUNICIPIO DE MORALEJA (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2544281 MATEOS REDONDO, MIGUEL ANGEL 06999840C  
823,41 €

2504288 486,57 €  
2456975 169,49 €

#### MUNICIPIO DE NAVALMORAL DE LA MATA (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2530709 ALDANA CARBALLO, ANTONIO ISIDO 04140117W  
44.501,1

2416825 13.340,00 €  
2420284 29.147,76 €

2530799 MORGADO JARA, JOSE ANTONIO 04168984G  
97,40 €

2457666 42,60 €  
2490172 29,06 €

2544210 PROMOTORA FONTANILLA 2005, S.L B10332252  
18.288,5

2509276 14.278,38 €  
2417155 12.751,67 €

#### MUNICIPIO DE PLASENCIA (CACERES)

Exp.Destino Apellidos, Nombre/Raz. Soc. N.I.F./C.I.F. Deuda Total  
Exp.Origen Imp. Principal Acumulado

2528074 BARRABI ORTEGA, DOMINGO JESUS 42780880Y  
524,20 €

2461210 47,40 €  
2436399 295,89 €

2532201 BARRIGA ALBARRAN, EDUARDO 76122068A  
1.006,13

2491567 142,07 €  
2528050 637,01 €

2532261 BLANCO CASQUERO, RAMON 76122422N  
420,06 €

2507530 35,42 €  
2491856 78,79 €  
2525116 209,38 €

2528077 CACERES RUIZ, ANGEL 04169421G  
1.515,78

2461221 568,40 €  
2436404 565,40 €

2530971 231,53 €	CASTRO MARTIN, MARCOS 2504467 2506594	02860966L 163,07 € 18,77 €
2532207 346,41 €	CASTRO RIVERO, SOFIA 2504933 2507321	44409104Z 257,16 € 18,87 €
2553746 2.928,82	CHAMIZO FERNANDEZ, RAQUEL 2528082 1917123	76127592F 1.997,63 € 41,60 €
2527556 508,30 €	FERNANDEZ JIMENEZ, ISIDORO 1149455 1749353	76122113W 300,50 € 91,00 €
2544349 137,97 €	GARCIA BLANCO, CASIMIRO 1686707 1753871	76122113W 78,72 € 28,14 €
2532214 441,68 €	GARCIA DURAN, RAFAEL 2436275 1917025	08849882B 240,97 € 93,17 €
2543976 596,43 €	GARCIA GIL, ANGELA 2533123 2542601	07439661N 1.075,54 € 131,96 €
2531054 337,83 €	GARCIA PICO, MARIA CARMEN 2503351 2504489	07453508J 116,00 € 182,00 €
2528105 1.638,68	GARCIA RODRIGUEZ, ANGEL 2436449 2461328	76119799B 978,76 € 125,00 €
2555896 278,88 €	GARCIA TEJEDA SL, 2507826 2532987	B10330462 19,56 € 188,80 €
2530935 123,58 €	GIL MESONERO, ROSA 2490689 2506489	07419866C 76,28 € 17,15 €
2533015 33,09 €	GOMEZ GOMEZ, LEONCIO 2497239 2408054	07433509R 10,88 € 8,34 €
2543963 1.048,70	GONZALEZ MIGUEL, TOMAS 2531244 2506784	07433509R 786,65 € 21,32 €
2526803 1.498,91	GUTIERREZ VILLA, JUAN LUIS 2432640 2460745	09433021P 866,78 € 148,10 €
2528120 647,80 €	HEREDIA DIAZ, JOSEFA 2461377 2436465	47688991D 47,40 € 371,85 €
2527970 411,45 €	HERNANDEZ AYALA, TEODORO 2435802 2461022	44406618N 239,40 € 148,10 €
2544218 439,57 €	JIMENEZ MANZANO, FERNANDO 2543089 2533247	52875641K 85,48 € 254,56 €
2544335 2.582,05	JIMENEZ PARDO, DIEGO 2531826 2542752	51684650Q 1.752,60 € 105,37 €
2544224 2.185,32	LEONARDO ALONSO, ROSA MARIA 2543143 2533065	76113480V 105,73 € 1.411,86 €

2532230 271,74 €	LOPEZ DE LA CANAL, FRANCISCO J 1917061 2503406	76111974Y 50,45 € 150,92 €
2528145 650,80 €	MARTIN BRAVO, SONIA 2461440 2436495	06122182L 47,40 € 371,85 €
2531655 162,78 €	MELCHOR ZAMORANO, MARIA JOSEFA 1834483 2507160	07017846V 97,02 € 23,97 €
2544452 664,84 €	MELLADO GALAN, SEBASTIAN 2533237 2542520	07367675Q 451,32 € 79,89 €
2544157 134,36 €	MUÑOZ IZQUIERDO, MARTIN 1673100 1939259	07444484M 47,53 € 54,20 €
2531083 350,40 €	PABLO SANCHEZ, ANDRES 2459855 2490912	11764486D 100,70 € 176,60 €
2544195 3.035,15	REY GONZALEZ, MARGARITA 2542920 2528222	11781521R 293,20 € 1.914,77 €
2528059 600,74 €	RODRIGUEZ MARTIN, TEODORO 2471142 2499005	11777126E 457,00 € 26,00 €
2531090 2.188,90	SANCHEZ ARROYO, MIGUEL ANGEL 2393302 1916357	07438126H 1.385,18 € 85,02 €
2531384 647,45 €	SANCHEZ GONZALEZ, CARLOS 1916682 2498649	07447292F 98,82 € 381,71 €
2530948 758,28 €	SILVA VARGAS, MIGUEL 1916077 2429737	11764717X 36,10 € 499,44 €
2544341 3.297,84	TAKTAK, ABDESSELAM 2531981 2542770	X1413758V 2.222,95 € 340,55 €
2544168 1.181,39	TALAVAN GARCIA, M ANTONIA 2542688 2531562	11762716X 57,79 € 811,42 €
2530949 734,57 €	TALAVAN PEDRERO, FRANCISCO JAV 1916084 2501860	07439745G 68,52 € 490,70 €
2531094 197,48 €	TIERNO DOMINGUEZ, CARMEN 2419537 1916368	15733660G 146,48 € 55,84 €
2544223 1.519,40	VARGAS PARDO, AMPARO 2529507 2543141	76116769V 937,75 € 157,20 €
2531097 407,08 €	VAZQUEZ TOROSIO, JESUS 2522901 1924293	11780026R 221,80 € 96,00 €
<b>MUNICIPIO DE RIOLOBOS (CACERES)</b>		
<b>Exp.Destino</b>	<b>Apellidos, Nombre/Raz. Soc.</b>	<b>N.I.F./C.I.F. Deuda Total</b>
<b>Exp.Origen</b>	<b>Imp. Principal Acumulado</b>	
2544395 28,70 €	RONCERO RUBIO, FABIANA 1618157 1942982	07421777E 6,25 € 9,54 €

**MUNICIPIO DE TRUJILLO (CACERES)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2546516 152,34 €	FERNANDEZ DIAZ, CANDIDO	04064783Q	
	2432275	57,09 €	
	2539981	5,55 €	
2546580 1.727,97	LANCHUELA 05 SL ,	B10333664	
	2540289	51,50 €	
	2495914	1.340,62 €	

**MUNICIPIO DE VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2533098 595,60 €	ESCARMENA ARNELAS, GONZALO	07043627S	
	1634377	90,00 €	
	2502295	360,23 €	

**MUNICIPIO DE VALVERDE DEL FRESNO (CACERES)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2544243 151,42 €	IGLESIAS FLORES, FERNANDO	07454529E	
	959897	30,06 €	
	1371648	51,17 €	

**MUNICIPIO DE VILLASBUENAS DE GATA (CACERES)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2544203 278,22 €	SANCHEZ MONTERO, PEDRO FRANCIS	76006874Q	
	1936093	60,00 €	
	2502568	149,60 €	

**MUNICIPIO DE ZARZA LA MAYOR (CACERES)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2530256 922,69 €	ALEMAN DE SANDE, PEDRO	06742092X	
	2497735	285,16 €	
	2415755	409,55 €	
2530257 829,98 €	ALEMAN HURTADO, JESUS	06981645H	
	2497752	16,54 €	
	2501767	623,28 €	
2527225 516,97 €	BARREIROS LAVADO GOULAO, JOSE	X2456745T	
	2433730	280,56 €	
	2467241	93,52 €	
2527542 1.245,85	ESCALANTE OLIVA, FRANCISCA	30616586K	
	2467246	93,52 €	
	2434747	761,04 €	
2531195 710,86 €	HIJOS DE GREGORIO, MONTERO SL	B10158954	
	2467227	54,96 €	
	2497772	516,45 €	
2525485 245,60 €	PERERIRA MARQUES, EDUARDO NUNOX	7453353L	
	1876450	93,52 €	
	2467273	93,52 €	
2531713 211,88 €	POZAS GASCO, PEDRO	07004771Y	
	2467236	93,52 €	
	2505433	70,97 €	
2527115 5.257,15	PRADO BACETE, ENCARNACION	28955331X	
	2415585	3.907,10 €	
	2467238	54,96 €	
2527529 1.280,21	REMEDIO FIGUEIREDO, LUIS	X2170114H	
	2467245	145,60 €	
	2434718	840,00 €	
2531163 180,17 €	REPECHO IGLESIAS, GREGORIO	75994989E	

2467225 60,71 €  
2497771 126,93 €

2528406 31,29 €	SANCHEZ SANCHEZ, JAGOBA	76039191H
	2467265	5,75 €
	2437160	11,50 €

**MUNICIPIO DE MERCADAL (ILLES BALEARS)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2532511 39,50 €	ANN STENTON, JANE		
	2492387	12,23 €	
	1868388	11,99 €	

**MUNICIPIO DE ARANJUEZ (MADRID)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2554080 357,57 €	TRINIDAD DE OCON, GLORIA	51391454R	
	1875430	136,16 €	
	2497129	138,88 €	

**MUNICIPIO DE FUENLABRADA (MADRID)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2552291 46,74 €	ALONSO LUENGO, JESUS MARIA	11765647C	
	2490069	7,00 €	
	2433470	20,20 €	
2554151 4.023,07	INVERSIONES PROANSI, S.L. ,	B83720490	
	1882518	1.472,34 €	
	2487759	1.584,48 €	
	2437451	178,84 €	

**MUNICIPIO DE MADRID (MADRID)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2546322 156,37 €	HERNANDEZ DOMINGUEZ, PEDRO	07341361Z	
	1789883	19,55 €	
	1753882	86,99 €	

**MUNICIPIO DE MOSTOLES (MADRID)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2556146 570,80 €	CARRASCO RUBIO, JULIA	46887134R	
	1931129	150,25 €	
	2529497	300,25 €	
2529501 229,42 €	RAIMUNDO FERNANDEZ, VICENTE	46893292H	
	1914333	90,00 €	
	1906212	90,00 €	
2532149 3.724,94	ROMO NAVARRETE, EUSEBIO	51968976Q	
	2468767	3.001,00 €	
	2497226	31,08 €	

**MUNICIPIO DE SOTO DEL REAL (MADRID)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2531864 591,82 €	ALONSO DURAN, PATRICIA	04194680D	
	1664704	102,56 €	
	1664831	113,63 €	
	1665049	123,26 €	
	2476985	133,23 €	

**MUNICIPIO DE ZIRZUR (NAVARRA)**

Exp.Destino	Apellidos, Nombre/Raz. Soc. Exp.Origen	N.I.F./C.I.F. Imp. Principal Acumulado	Deuda Total
2526775 152,34 €	RUIZ CARDABA, FRANCISCO	15245990A	
	2432592	58,97 €	
	2456095	11,96 €	

Cáceres, 23 de febrero de 2009.- El Gerente del Organismo, Andrés Domínguez Carrasco.

**EDICTO NÚM.: 6240 / 6700 . NOTIFICACIONES DE DILIGENCIAS DE EMBARGO DE SALARIOS Y PENSIONES**

ANUNCIO de 23/02/2009 sobre notificaciones de diligencias de embargo de salarios y pensiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones: La relación de deudores con notificaciones pendientes, consta 1 deudores, comenzando por CANCHO GÓMEZ, VIDAL terminando por CANCHO GÓMEZ, VIDAL.

El acto administrativo que se notifica es: LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS Y PENSIONES. Órgano que tramita el procedimiento: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Los deudores así como los pagadores de salarios o pensiones incluidos en la relación adjunta o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial, por las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria sita en calle Álvaro López Núñez, s/n, de Cáceres, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores así como los pagadores de salarios o pensiones que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por medio de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RECURSOS:** Contra el acto notificado podrá interponer Recurso de Reposición ante el Tesorero del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, según lo dispuesto en el artículo 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso, sin que haya sido expresamente notificada la resolución, se entenderá que ha sido desestimado, pudiendo iniciarse la vía contencioso-administrativa.

Contra la desestimación del recurso de reposición, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES a partir del día que se dicte la resolución.

**RELACIÓN DE DEUDORES PENDIENTES DE NOTIFICAR**

<b>MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE (MADRID)</b>			
Expediente	Apellidos, Nombre/Razón Social Deudor		N.I.F./C.I.F.
C.I.F. Pagador	Apellidos, Nombre/Razón Social Pagador		Imp. Embargado
1224094	CANCHO GOMEZ, VIDAL		52363917R
Q1019002C	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD		
63,30			

Cáceres, 23 de febrero de 2009.- El Gerente del Organismo, Andrés Domínguez Carrasco.

1181

**EDICTO NÚM.: 6240 / 501061 NOTIFICACIONES DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO**

ANUNCIO de 23/02/2009 sobre notificaciones de denuncias por infracciones en materia de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones: La relación de deudores con notificaciones pendientes, consta 1 deudores, comenzando por JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES, terminando por JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES.

El acto administrativo que se notifica es: LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS POR INFRACCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO. Órgano que tramita el procedimiento: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial, por las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria sita en calle Álvaro López Núñez, s/n, de Cáceres, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por medio de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RECURSOS:** Contra el acto notificado podrá interponer Recurso de Reposición ante el instructor del procedimiento, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, según lo dispuesto en el artículo 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso, sin que haya sido expresamente notificada la resolución, se entenderá que ha sido desestimado, pudiendo iniciarse la vía contencioso-administrativa.

Contra la desestimación del recurso de reposición, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de DOS MESES a partir del día que se dicte la resolución.

**RELACIÓN DE DEUDORES PENDIENTES DE NOTIFICAR**

<b>MUNICIPIO DEL INFRACTOR: FUENLABRADA (MADRID)</b>			
Expediente	Apellidos, Nombre/Raz. Soc.	N.I.F./C.I.F.	
Lugar y Fecha Denuncia			
Datos del Vehículo	Calificación Puntos		
Importe	Infracción		
2530000	JIMENEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES		
28939623B			
23/10/20	10:30 AV ALEMANIA Nº 26 - CACERES	LE	0
5179BRF TOYOTA			
90,00€			
CIR 94 2.C ESTACIONAR EN ZONARESERVADA A CARGA Y DESCARGA			

Cáceres, 23 de febrero de 2009.- El Gerente del Organismo, Andrés Domínguez Carrasco.

1182

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES**

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR EL EMBARGO DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS EN LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUEN CONTRA LOS DEUDORES A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICARÁN, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales, se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 84 del citado Reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de los Entes titulares de los tributos.

Igualmente se remitirán los expedientes a la Tesorería competente, para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El pago de los débitos, puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento ejecutivo en cualquier entidad financiera colaboradora, previa presentación del documento de pago que le será facilitado en cualquiera de las Oficinas del ORGANISMO AUTÓNOMO de Recaudación y Gestión Tributaria.

Referente a notificaciones en el procedimiento administrativo de apremio, es de aplicación el régimen de notificaciones previsto en las normas administrativas generales con las especialidades establecidas en la sección 3.ª de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o a sus representantes en las oficinas centrales del OARGT (C/. Álvaro López Núñez, s/n, 10071 CÁCERES) o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**RECURSOS:** Contra el acto notificado, que no es definitivo en vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales.

Contra la desestimación del recurso de reposición los interesados podrán interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de DOS MESES a partir de la resolución.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria y en el artículo 73 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, de Reglamento General de Recaudación.

## EXPEDIENTE DE APREMIO NÚMERO 2527477

Ente acreedor a cuyo favor se efectuará la anotación preventiva de embargo: ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Deudor y C.I.F.: JOAQUÍN GONZÁLEZ IBÁÑEZ - 01910803D.

Concepto y ejercicio: IVTM, IBI URBANA, TASAS Y PRECIOS PUBLICOS Y TASAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, ejercicios 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Débito total por principal, recargos, intereses de demora y presupuesto para costas: QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO. 15.149,67 €

Derechos del deudor sobre los inmuebles embargados: ½ del pleno dominio por titulo de compraventa.

Último domicilio conocido: C/. ISLA DE LA PALMA, 44 1, 10001 CÁCERES.

## RELACIÓN DE BIENES EMBARGADOS.

1.º Finca: N.º 68388

Naturaleza Urbana: Vivienda.

Localización: Localización: C/. ISLA DE LA PALMA 44, Portal 3, Planta:1,2, Puerta E, de CÁCERES.

Paraje: PARQUE DEL PRINCIPE R-66.

## DESCRIPCIÓN DE LA FINCA.

URBANA: DIECISÉIS.-Vivienda dúplex tipo «E», en planta primera y segunda, del edificio en esta Ciudad, parcela 2.2.1, en el Polígono Parque del Príncipe, Sector R-66 con frente a las calles Isla de Palma, número 44, e Isla de Córcega, sin número, denominado por la Empresa Constructora como EDIFICIO ARRECIFE. Tiene su entrada por el portal número 3, al cual se accede por la zona ajardinada o patio central, y a cuyo patio central o zona ajardinada tiene entrada desde la calle Isla de Palma 44. Ocupa un superficie útil en ambas plantas de 148,79 metros cuadrados y construida en ambas plantas de 186,99 metros cuadrados. Se compone en planta baja primera de : vestíbulo, trastero, salón, aseo, un dormitorio, cocina, balcón y caja de escaleras ; y en planta segunda de: pasillo, cuarto de baño, aseo, cuatro dormitorios y balcón. Linda ambas plantas vistas desde la calle Isla de Córcega : Frente, dicha calle; derecha , Vivienda tipo D de su planta del portal 2; y fondo, hueco de ascensor y vuelo del jardín de la vivienda en planta baja de su portal. Cuota: En los elementos comunes de su portal, 33,5559%. Cuota en los elementos comunes del edificio 4,2096%.

N.º Orden: 16 Cuota: treinta y tres enteros , cinco mil quinientas cincuenta y nueve diezmilésimas por ciento.

Extensión superficie: : Construida : Ciento Ochenta y seis metros, noventa y nueve decímetros cuadrados, Útil: ciento cuarenta y ocho metros, setenta y nueve decímetros cuadrados.

Linda:

Frente: Calle Isla de Córcega.

Derecha: Vivienda tipo F de su planta de su portal, hueco de ascensor y caja de escaleras.

Izquierda: Vivienda tipo D de su planta del portal 2.

Fondo: Hueco del ascensor y vuelo del jardín de la vivienda en planta baja de su portal..

Inscrita en el Registro de la Propiedad: de Cáceres 1, Tomo 2204, Libro 1149, Folio 46, Alta 3.

Referencia catastral: 4630501 QD2743B 0016 D F

Descripción de las cargas conocidas: Embargo a favor de MARÍA PATROCINIO FERNÁNDEZ GRANADOS, se embarga un 50 % del pleno dominio de Don Joaquín González Ibáñez , por un importe de 62.932,81 euros, procedimiento de fecha 26/02/08, JUZGADO 1.ª INSTANCIA N.º 4/ ALCORCÓN, n.º de procedimiento 711/2004, Anotación letra: D, Tomo: 2204, Libro: 1149, Folio:47, de fecha 21/04/2008.

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE EMBARGO, a favor de HACIENDA PÚBLICA, sobre el 50% del pleno dominio, por importe de 3.290,86 euros, Expedida certificación de cargas, con fecha 01/08/2008, para surtir efectos den dicho procedimiento, procedimiento de fecha 24/07/07, AGENCIA TRIBUTARIA. Anotación letra: E, Tomo: 2204, Libro: 1149, Folio 47, de fecha 01/08/2008.

En Plasencia a 20 de febrero de 2009.- El Jefe de Oficina de Zona, Pedro Clemente Repoila.

1208

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LAS ENTIDADES ACREEDORAS RESPECTIVAS, PROCEDE A NOTIFICAR AL INTERESADO EL TRAMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD POR AFECCIÓN DE BIENES INMUEBLES EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVOS DE APREMIO QUE SE SIGUE CONTRA EL DEUDOR A LA HACIENDA PÚBLICA QUE SE INDICA, AL NO HABERSE PODIDO EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

Intentada sin efecto la notificación al actual propietario del inmueble afecto por ley al pago de las deudas tributarias incluidas en los expedientes que se dirán, se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria.

EXPEDIENTE DE APREMIO N.º 2546283 POR DEUDAS AL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

RESPONSABLE D.ª JULIA MARÍA DIAZ CALVARRO.  
NIF/CIF 28943351J.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO C/. DOCTOR MARRAÑÓN, 2 11 A, 10002 CÁCERES.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Inicio de expediente de derivación de responsabilidad por afectación de bienes inmuebles, previo trámite de audiencia.

Con esta notificación, se cita al responsable o a su representante en la Oficina de Plasencia del O.A.R.G.T., Av. Calvo Sotelo, 27, 2 B, de Plasencia, o a cualquier oficina del Organismo en la provincia de Cáceres, donde habrá de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para conocer el texto íntegro del acto y ser notificado de las actuaciones que les afecten en relación con el procedimiento indicado.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sin perjuicio de cuanto antecede, pongo en su conocimiento que el pago de los débitos puede efectuarse en cualquier momento del procedimiento de apremio.

En Plasencia a 19 de febrero de 2009.- El Jefe De Zona, Pedro Clemente Repoila.

1207

## ALCALDÍAS

### CÁCERES

Anuncio de expediente de compensación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en los términos establecidos la citada disposición, se requiere a D. JOSÉ ANTONIO RIVAS RUIZ (N.I.F. 30581675R), o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 17/2009. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 2 de marzo de 2009.

1359

### CÁCERES

Anuncio

DON PIERO RAIMONDO DINIRO, ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de RESTAURANTE con climatización en C/. SAN ANTÓN, 13.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 15 de enero de 2009.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

1426

### CÁCERES

Anuncio

DOÑA FELISA LÓPEZ GARCÍA, ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de RESTAURANTE, en C/. SERGIO SÁNCHEZ, 10.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 20 de enero de 2009.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

1379

### CÁCERES

Anuncio

AXA SEGUROS GENERALES, S.A., ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de OFICINA DE SEGUROS con climatización, en AVDA. DE PARÍS, N.º 20 ESQUINA CALLE PISA.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 20 de enero de 2009.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

1427

## VALDEFUENTES

### Anuncio

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de Hogar Club con pisos tutelados en su integridad conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdefuentes
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c) Número de expediente: 2/2009
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de hogar club con pisos tutelados en su integridad
  - b) Lugar de ejecución: Valdefuentes
3. Tramitación, procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria
  - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.88 por residente y día euros, y 1.11 euros residente y día correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Garantía provisional eximida.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Valdefuentes
  - b) Domicilio: Plaza del Convento, 1
  - c) Localidad y código postal: Valdefuentes 10180
  - d) Teléfono: 927388001
  - e) Telefax: 927388576
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante los 26 días naturales de presentación de proposiciones

### 7. Criterios de Valoración de las Ofertas<sup>2</sup>.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

a.- Mejor oferta económica... hasta un máximo de 25 puntos

La valoración se hará mediante la aplicación de la fórmula: máximo de puntos X mejor oferta : oferta considerada

b.- Mayor canon ofertado al Ayuntamiento... hasta un máximo de 20 puntos.

La valoración se hará mediante la aplicación de la fórmula: máximo de puntos X oferta considerada : mejor oferta.

c.- Otras mejoras ofertadas por el contratista cuyos elementos y condiciones tengan relación con el objeto del contrato..... hasta un máximo de 15 puntos.

La valoración de este apartado se realizará teniendo en cuenta los criterios objetivos que acuerde la mesa de contratación en función de las mejoras propuestas.

### 9. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: de 9 a 14 horas de lunes a viernes y durante el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la provincia. Caso de que el último día fuera sábado o festivo, el plazo será ampliado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares

1. Lugar de presentación: Secretaría general

2. <sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento de Valdefuentes

3. <sup>a</sup> Domicilio: Plaza del Convento, 1

3. <sup>a</sup> Localidad y código postal: Valdefuentes 10180

### 10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdefuentes

b) Domicilio: Plaza del Convento, 1

c) Localidad: Valdefuentes

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la terminación de presentación de proposiciones. Si coincidiese con sábado o festivo se pospondrá a la misma hora del primer día hábil siguiente

e) Hora: 17

### 11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario

En Valdefuentes a 26 de febrero de 2009.- El Alcalde, Álvaro Arias Rubio.

1343

## VALDEFUENTES

### Anuncio

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de enero de 2.009 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente para la adjudicación

del contrato de obras de ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO SOCIO-CULTURAL Y AYUNTAMIENTO, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdefuentes
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c) Número de expediente: 1/09
  
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Adecuación de edificio para centro socio-cultural y ayuntamiento
  - b) Lugar de ejecución: Valdefuentes
  - c) Plazo de ejecución (meses): siete
  
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: urgente
  - b) Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación
  
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 222.303,44 euros, y 35.568,55 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
  
5. Garantía provisional: eximida.
  
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Valdefuentes
  - b) Domicilio: Plaza del Convento,1
  - c) Localidad y código postal: 10180 Valdefuentes
  - d) Teléfono: 927388001
  - e) Telefax: 927388576
  
7. Requisitos específicos del contratista: Los determinados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  
8. Criterios de Valoración de las Ofertas:
 

La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:

  - A) MEJOR OFERTA ECONOMICA: hasta un máximo de 5 puntos
 

La valoración se realizará mediante la aplicación de la fórmula: máximo de puntos X mejor oferta : oferta considerada
  - B) MEJORA DE LAS SIGUIENTES UNIDADES DEL PROYECTO DE EJECUCION:
    - 1.- Cubierta..... hasta un máximo de 10 puntos
    - 2.- Estructura..... hasta un máximo de 10 puntos
    - 3.- Carpintería interior..... hasta un máximo de 10 puntos
    - 4.- Instalaciones de climatización... hasta un máximo de 5 puntos

La valoración se hará mediante la aplicación de la fórmula:

Máximo de puntos X oferta considerada : mejor oferta

C) CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO: Se otorgarán 5 puntos por cada puesto de trabajo empleado a jornada completa en la ejecución de las obras que tuviera la condición de desempleado a la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de la presente licitación. Si la contratación fuera a tiempo parcial se calculará proporcionalmente sobre la jornada completa.

En este apartado se otorgará hasta un máximo de 30 puntos.

Para tener derecho a puntuación por este apartado deberá acreditarse documentalmete, además de la condición de desempleado determinada en el párrafo anterior, que las personas por las que se solicita puntuación no han estado contratados por la empresa licitante en los últimos seis meses, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio de la presente licitación en el Boletín Oficial de la provincia.

D) OTRAS MEJORAS a ofertar por el contratista cuyos elementos y condiciones tengan relación con el objeto del contrato.....hasta un máximo de 25 puntos.

La valoración de este apartado se realizará teniendo en cuenta los criterios objetivos que acuerde la mesa de contratación en función de las mejoras propuestas.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Los interesados podrán sus ofertas en la Secretaría de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 14 horas durante el plazo de 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la provincia de Cáceres. Caso de que el último día sea sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la determinada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valdefuentes

1. Entidad: Ayuntamiento
2. Domicilio: Plaza del Convento, 1
3. Localidad y código postal: 10180 Valdefuentes

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdefuentes

b) Domicilio: Plaza del Convento, 1

c) Localidad: Valdefuentes

d) Fecha: al quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiese con sábado se pospone a la misma hora del primer día hábil siguiente.

e) Hora: 17 horas

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario

12. Obtención del Pliego de condiciones: en el Ayuntamiento de Valdefuentes, Plaza del Convento, 1,

En Valdefuentes a 24 de febrero de 2009.- El Alcalde, Álvaro Arias Rubio.

**ZARZALAMAYOR**

## Edicto

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a los posibles interesados que, durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, se pueden presentar en este Ayuntamiento instancias para solicitar el puesto de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de esta villa.

El Pleno del Ayuntamiento designará de entre los/as solicitantes la persona que estime oportuno y la propondrá para su nombramiento al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los interesados, deberán presentar en el Ayuntamiento la correspondiente solicitud, de la que se les facilitará modelo oficial, en el plazo señalado, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración personal de no estar incurso el solicitante en causa de incompatibilidad según la ley.

Zarza la Mayor, 2 de marzo de 2009. - LA ALCALDESA, María Esther Gutiérrez Morán.

1358

**CORIA**

## Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato del servicio de asesoramiento y asistencia para la adjudicación de seguros privados de este Excmo. Ayuntamiento, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Coria
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - c) Número de expediente: 33/2008
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios
  - b) Descripción del objeto: Categoría 27 del Anexo II de la Ley.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Negociado

## 4. Precio del Contrato.

Será retribuido por las entidades aseguradoras que resulten adjudicatarias de los respectivos contratos, sin que este Ayuntamiento, por tanto, satisfaga cuantía alguna al contratista.

## 5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 23 de febrero de 2009
- b) Contratista: Jesús SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: Será retribuido por las entidades aseguradoras que resulten adjudicatarias de los respectivos contratos, sin que este Ayuntamiento, por tanto, satisfaga cuantía alguna al contratista.

Coria, 23 de febrero de 2009.- El Alcalde, Juan Valle Barbero.

1344

**CEDILLO**

## Edicto

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de Pleno de fecha 15 de Enero de 2009, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de las AYUDAS PARA LA COMPRA DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR en el municipio de Cedillo, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional queda elevado a definitivo a tenor de lo establecido en el art.49.c de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de Abril. Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de mencionada Ley se publica el texto íntegro de esta modificación. Este acuerdo entrará en vigor y será de aplicación una vez publicado íntegramente su texto en el B.O.P, y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su derogación o modificación expresa.

Se añade un nuevo párrafo aclaratorio al ARTÍCULO 2º. OBJETO.

Dentro del concepto de ayudas para la compra de material escolar de los alumnos, no se incluirá vestuario (uniformes, batas, calzado, etc), ni cuadernos, bolígrafos.

Corresponderá en todo caso, al órgano competente para resolver, la decisión de que tipo de material entra dentro de este concepto.

## ARTÍCULO 4º. GESTIÓN DE LAS AYUDAS.

Se añade un nuevo apartado en la documentación a acompañar junto a la solicitud:

4.5.- Será obligatorio para solicitar esta ayuda al Ayuntamiento, que los alumnos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Educación Especial, acrediten haber solicitado la ayuda para la adquisición de libros de texto y material escolar que anualmente convoca la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, en el Centro Escolar en el que cursan estudios y que no hayan sido beneficiarios de la misma.

**ARTÍCULO 5º. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

El plazo para la presentación de solicitudes será del 15 de Octubre al 31 de Diciembre de cada curso escolar, para los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, bachillerato, ciclo formativo de grado medio o de grado superior, no admitiéndose solicitudes presentadas con fecha posterior.

El plazo de presentación de solicitudes para alumnos que se encuentren cursando una diplomatura o licenciatura, se extenderá hasta el 30 de Marzo y se presentará una única solicitud.

En el caso de que el último día de presentación de solicitudes sea sábado o inhábil se prorrogará hasta el primer día hábil.

Contra la aprobación de esta Ordenanza Fiscal, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cedillo, 26 de Febrero de 2009.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

1320

**HERVÁS****Edicto**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administración Común (B.O.E 285, de 27 de noviembre de 1992), y al no ser posible la notificación al interesado o su representante en el último domicilio conocido, se cita a las personas o entidades que se relacionan para que comparezcan en las Dependencias del Ayuntamiento de Hervás en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio para ser notificados en los procedimientos que se indican.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

INTERESADO/A: J.A Jiménez B.  
LOCALIDAD: PLASENCIA (CACERES)  
D.N.I: 44.402.161-V

PROCEDIMIENTO: Retirada autorización municipal para el ejercicio de la venta ambulante en mercado semanal.

Hervás, 26 de febrero de 2009.- EL Alcalde-Presidente, Sergio Pérez Martín.

1314

**MATA DE ALCÁNTARA****Edicto**

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 23 de febrero de 2009, el Padrón de Tasas por Suministro Domiciliario de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2008, se expone al público el mismo para la notificación colectiva de las liquidaciones en él incluidas.

El plazo para hacer efectivas las cuotas individuales en período voluntario será de dos meses desde la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se exaccionarán las cuotas con el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Las cuotas se harán efectivas en las oficinas de Agua y Gestión S.L.U., calle Ramón y Cajal, número 32, de Garrovillas de Alconétar, en metálico o mediante ingreso en la cuenta abierta a tal efecto en Caja Extremadura; el horario de pago es de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo, tal y como dispone el art. 108 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 14.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, antes los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la desestimación cuando ésta sea expresa o en el plazo de seis meses desde el día siguiente en que el referido recurso de reposición se entienda desestimado de forma presunta.

Mata de Alcántara, 23 de febrero de 2009.- El Alcalde, Luis Amado Galán Hernández.

1353

**ARROYO DE LA LUZ****Anuncio de licitación**

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 25 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo, a varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de CONSTRUCCION AMPLIACION RESIDENCIA DE MAYORES, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: EXCMO AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

c) Número de expediente: 00132009

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de obras que se contienen en el proyecto de «Ampliación de Residencia de Mayores» financiadas con cargo al Fondo de inversión local para el empleo del Gobierno de España.

b) División por lotes y número: No hay lotes

c) Lugar de ejecución: Arroyo de la Luz

d) Plazo de ejecución (meses): 8 meses

3. Tramitación y procedimiento y criterios de adjudicación

a) Tramitación. Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) criterios de adjudicación y su ponderación

Varios Criterios de Adjudicación.

- MANO DE OBRA contratada y a contratar que se utilizará en la ejecución del contrato. Se valorará el compromiso firme de contratación y se asignará una Valoración máxima de 100 puntos que se distribuirá de la siguiente forma:

Hasta 10 puntos a la oferta que aporte el mayor número de trabajadores a emplear en la obra.

· Hasta 90 puntos a la oferta que aporte el compromiso de emplear al mayor número de trabajadores desempleados de la localidad.

- VARIANTES Y MEJORAS TÉCNICAS del Proyecto Se valorarán hasta un máximo de 150 puntos a las mejoras que, previa su aceptación por parte de los Servicios Técnicos en función de su relación con el objeto del contrato, y de si se consideran adecuadas para mejorarlo o ampliarlo, en su caso, serán puntuadas en proporción directa con su valor económico y funcional y que igualmente habrá de ser objeto de aceptación expresa por dichos Servicios Municipales.

Se valorará la realización de las siguientes unidades de obra:

1.-Ejecución de los elementos de partición interior (TABICERÍA, PREINSTALACIONES, PRECERCOS...) en la zona de habitaciones, (ya que no se incluyen en el presupuesto) Se valorará: la ejecución completa de dicha zona, la mejor solución propuesta que optimice el aislamiento acústico, térmico, ..., entre habitaciones. Se valorará la mejor solución a llevar a cabo. (TODO SEGÚN PROYECTO E INDICACIONES DE LA D.F.)

2.- Ejecución de las capas sobre forjados en la zona de habitaciones (ya que no se incluyen en el presupuesto) compuesta por: aislamiento térmico de placas rígidas de poliestireno extruido de 20 mm.; capa de mortero de cemento nivelada de 5 cm. de espesor, preparada para llevar a cabo el elemento de terminación. Se valorará la mejor solución a llevar a cabo. (TODO SEGÚN PROYECTO E INDICACIONES DE LA D.F.)

3.- Falsos techos de la zona de habitaciones: Se valorará la mejor solución propuesta para la ejecución del falso techo en la zona de habitaciones. (ya que no se incluyen en el presupuesto). Se valorará la mejor solución a llevar a cabo. (TODO SEGÚN PROYECTO E INDICACIONES DE LA D.F.)

4.-Terminación de unidades completas de habitaciones, incluyendo revestimientos (tanto de suelos paredes y techos), instalaciones, (protección frente al fuego, calefacción, ventilación, climatización, electricidad, alumbrado, domótica y telecomunicaciones...), carpintería, (exterior e interior) cerrajería, aparatos sanitarios, barras auxiliares, pinturas, (revestimiento de habitaciones). Se valorará la terminación completa de unidades de habitación de tal manera que la habitación quede lista para poderse usar.

5.- Cualquier otra mejora que se estime adecuada y beneficiosa para el buen funcionamiento del edificio.

Estas variantes y mejoras técnicas al proyecto no serán de abono.

- COMPROMISO DE SUBCONTRATACIÓN Valoración máxima hasta: 50 puntos CON EMPRESARIOS LOCALES Y compromiso de ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ARRIENDO DE MAQUINARIA, servicios, etc, (compromiso de subcontratación firmado por la empresa a ofertar con las empresas, autónomos, almacenes de la localidad,...) (siempre en similares condiciones de precio y calidad).

La valoración final de las ofertas, que servirá de base a la Mesa de Contratación para realizar su propuesta al órgano competente, surgirá de la suma de las puntuaciones de los criterios anteriormente citados.

4. Condición de especial ejecución .

a) Será condición de ejecución del contrato , que el nuevo personal que el contratista necesite emplear para la ejecución de las obras se encuentre en desempleo.

b) El número de empleados previsto para al ejecución de las obras asciende a 27 empleados.

5.-Presupuesto base de licitación.

Importe total: 690.200,00 euros, IVA EXCLUIDO.

6. Garantía provisional.

20.706 euros equivalente al 3% del tipo de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: [www.arroyodelaluz.es](http://www.arroyodelaluz.es)

b) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 16

c) Localidad y código postal: Arroyo de la Luz .10900

d) Teléfono: 927270002

e) Telefax: 927271577

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior hábil a la finalización de plicas.

8. Requisitos específicos del contratista.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA Grupo C, subgrupo 2, 3, 4, 6, 8,9 categoría d) los requisitos señalados en la Cláusulas 6 y 7 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

## 9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación y hora :Hasta el día en que se cumplan los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. en horario de 9 a 13 horas

b) Documentación a presentar: la señalada en la clausula 7 del pliego de condiciones

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 16

3.ª Localidad y código postal: Arroyo de la Luz 10.900

## 10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

b) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 16

c) Localidad : Arroyo de la Luz

d) Fecha y hora: A las 12 horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas

## 11. Otras informaciones.

Si el último día de los plazos señalados fuera inhábil este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP. En todo caso de recibirse alguna proposición por correo , el acto de apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente , una vez transcurridos diez días naturales desde la fecha

## 12. Gastos de anuncios.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en los boletines oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

13. Portal informático o pagina web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos:

<http://www.arroyodelaluz.es /perfildecontratante>

En Arroyo de la Luz a 26 de febrero de 2009.- El Alcalde, Santos Jorna Escobero.

1312

**RIOLOBOS**

## Edicto

Rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2008 e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de febrero del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días mas, puedan los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En Riobobos a 26 de febrero de 2009.- El Alcalde, J. Antonio Delgado Iglesias.

1294

**PLASENCIA**

## Edicto

Aprobado por esta Alcaldía los Padrones Municipales que a continuación se relacionan, correspondientes al Cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del año 2008, se exponen al público por término de 15 días, en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones, para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

TASA POR RECOGIDA DE BASURA.

TASA POR DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del periodo de exposición pública, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 14 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:**

Dos meses a partir de la fecha de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

**OFICINA DE COBRO:** Servicio de Abastecimiento de Agua, con domicilio en Pedro de Lorenzo, n.º 4, bajo

**HORARIO:**

De lunes a viernes:

Mañana: De 9 a 13 horas.

También puede ingresarse en la cuenta restringida de Recaudación de Caja de Extremadura (Entidad Colaboradora), n.º 2099.0001.55.0070230709

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Plasencia, 25 de febrero de 2009.- La Alcaldesa, Elia María Blanco Barbero.

1248

**JARILLA**

## Edicto

Rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008, se expone al público para que, las personas interesadas, puedan examinarla y presentar las alegaciones que considere, en la Secretaría Municipal, durante los quince días y ocho más, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP.

Jarilla a 25 de febrero de 2009.- El Alcalde, Diego Curto Portela.

1324

**MADRIGALEJO**

Anuncio

Por esta Alcaldía, mediante decreto de 27 de febrero, ha sido aprobado inicialmente el Expediente nº 1 de Modificación de Créditos que afecta al vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigalejo para el ejercicio económico de 2009.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE nº 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

En Madrigalejo a 27 de febrero de 2009.- El Alcalde, Tomás Durán García.

1349

**MOHEDAS DE GRANADILLA**

Edicto

Por DON PEDRO DOMÍNGUEZ BATUECAS, en nombre y representación propia se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de BAR-ESPECIAL, con emplazamiento en C/. La Aurora, núm. 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 del RAMINP, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad señalada, puedan formular por escrito las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

En Mohedas de Granadilla a 12 de febrero de 2009.- El Alcalde, Isidro Arrojo Batuecas.

1323

**ARROYOMOLINOS DE LA VERA**

Anuncio

Solicitada por la empresa CONSTRUCCIONES JOSÉ ANTONIO MOVILLA, S.L., la devolución del aval constituido para responder de la ejecución de la obra «Pavimentaciones Calle El Chorro y Plaza de Carlos V», se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por la devolución.

Arroyomolinos de la Vera a 23 de febrero de 2009.- El Alcalde, Serapio Mendoza Mateos.

1313

**TALAYUELA**

Edicto

Recibidas definitivamente las obras de «CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTÉTICO» y solicitada por la empresa MONDO IBÉRICA, S.A. la cancelación del aval de Bankinter, S.A. nº. 0191846, por importe de 16.229,08 €, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Talayuela a 3 de marzo de 2009.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

1393

**NOTARÍA****NAVALMORAL DE LA MATA**

YO, CARMEN PEREZ DE LA CRUZ DE OÑA, Notario del ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Navalmoral de la Mata,

HAGO CONSTAR;

Que esta Notaría de mi cargo tramita ACTA DE INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de una finca sita en esta villa de Navalmoral de la Mata (Cáceres) propiedad de DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORENO LÓPEZ Y DON FÉLIX MORENO AMIGO, con el fin de acreditar la superficie real de la misma:

- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

DESCRIPCIÓN: URBANA.- CASA con su entrada por la calle Arlabans, número 3, hoy según catastro número 1 de superficie CUARENTA (40) METROS CUADRADOS, que linda por la derecha entrando, con Andrés Cáceres Martín; izquierda, con Ramiro Martín Gallego, hoy Don Emilio Martín García; y fondo, con Félix Moreno Amigo, hoy Felicidad Silva Silva, Carmen Barroso Martín y Félix Moreno Amigo.

INSCRIPCIÓN: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 886, libro 130, folio 88, finca número 14274.

REFERENCIA CATASTRAL.- Figura catastrada con la referencia 30925 1TTK813980001TA.

Sobre la base de los siguientes hechos:

Hago constar que la superficie real de dicha finca es de CINCUENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE (52,77) METROS CUADRADOS, según reciente medición por técnico competente colegiado y de CINCUENTA Y TRES (53) METROS CUADRADOS, según certificación gráfica y descriptiva.

En Navalmoral de la Mata a veintisiete de febrero de dos mil nueve.- La Notario, Carmen Pérez de la Cruz de Oña.

1304